ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	„
Por un año	20.00	„
Número atrasado	0.20	„

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Juéves 15 de Agosto de 1895 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXII—Núm. 9.075

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris —Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.

Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy juéves 15—† La Asuncion de Nuestra Señora.

Van 227 dias transcurridos, faltando 138 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 42 m. y se pone á las 5 h. y 18 m.

Cuarto menguante (3.er dia).

Mañana viérnes 16—Santos Jacinto, Roque y Ambrosio.

Van 228 dias transcurridos, faltando 137 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 42 m. y se pone á las 5 h. y 18 m.

Cuarto menguante (4.º dia).

EL SIGLO

Imperdonables errores

Acaba de decir el señor ministro de Hacienda, fundando su proyecto de Contribucion Inmobiliaria, que el impuesto sobre las pequeñas propiedades no tiene siquiera el mérito de la novedad. Las propiedades de menos de 500 pesos recien quedaron exoneradas el año 89. Hasta entonces solo las de 100 pesos no pagaban contribucion. No hubiera valido la pena, agrega, de restablecer hoy el impuesto, si no demostraran los insistentes reclamos de las oficinas receptoras de rentas que escapan por deficiencias de la ley propiedades que valen mas de 500 pesos. Hablando de los actuales aforos, establece el ministro que sería necesario aumentar los de las propiedades rurales y que en cuanto á las propiedades urbanas, no es el fisco quien las ha tasado, sino los mismos propietarios para estafar á los bancos é instituciones de crédito antes del desastre de 1890. La oficina de impuestos ha conservado las avaluaciones exageradas que sirvieron de base á tales especulaciones. Es su única culpa.

Hay un error inexcusable en la referencia á la legislacion antigua.

La Contribucion Inmobiliaria que antes se denominaba Contribucion directa, fué establecida por la Asamblea de 1853, en reemplazo del impuesto de alcabala de escaso rendimiento para el Fisco y que trababa la movilizacion de la propiedad territorial. Dijo esa primera ley que los capitales pagarian el *dos por mil* sobre el valor declarado por el contribuyente y controlado por las Juntas Económico-Administrativas. Exceptuó las propiedades urbanas y rurales improductivas y todas las que no alcanzaren á *mil pesos*. Una segunda ley del año 1857, mantuvo el impuesto de dos por mil; dispuso que los capitales se regularian por declaracion del propietario controlada por un Jurado compuesto del juez de Paz respectivo y de dos vecinos capitalistas sorteados de una lista de diez que formarian anualmente los mismos jueces de Paz;—que la recaudacion del impuesto se haría por semestres (reforma que anuncia para el año entrante la actual Comision de Hacienda, recomendándola desde ya como muy buena); y reprodujo la exencion á favor de las propiedades improductivas ó de menos de mil pesos. Dos años mas tarde, estableció otra ley que la declaracion de los propietarios sería controlada por un Jurado de avaluacion compuesto del juez de Paz y de seis individuos nombrados por el recaudador de impuestos y el contribuyente.

Consideraban los ministros y los legisladores de entonces que debia aliviarse la condicion de los pequeños propietarios y que era necesario acordar á los contribuyentes una defensa eficaz contra la voracidad fiscal. Y asi pensaban, no obstante la extrema modicidad del dos por mil y de los derechos de importacion que la ley de 1856 fijó en el 15 por ciento sin perjuicio de cuotas diferenciales para determinados artículos.

Ahora parece torpe librar de la ejecucion fiscal al que tiene un terreno de quinientos pesos, sin tenerse en cuenta que ese pequeño propietario en los géneros con que se viste, en el sombrero que se pone, en los azúcares, yerba, arroz, tabacos que consume, paga al Fisco cantidades enormes relativamente á sus medios de fortuna. A los demás propietarios se les niega todo recurso contra las avaluaciones del período próspero, porque algunos de los clientes del Banco Nacional y de la Compañía de Crédito y Obras Públicas, hicieron registrar sus bienes á tipos de estafa.

Pero no es nuestro propósito establecer comparaciones, sino demostrar que el señor ministro de Hacienda incurre en grave error cuando afirma que la exoneracion de las pequeñas propiedades es de origen reciente y pasó en el período próspero como un detalle insignificante de nuestro régimen tributario. Todo lo que pudo decir es que la ley de 1887-88 elevó el mínimum no imponible que habian reducido á 100 pesos las leyes de algunos ejercicios anteriores.

De otro grave error histórico vamos á ocuparnos ahora. El doctor Herrero y Espinosa, ex-ministro de Relaciones Exteriores del anterior Gobierno, asumió en la sesion última de la Cámara de Diputados la defensa de los pequeños propietarios, en un hermoso discurso que con razon han aplaudido la Cámara y la prensa. Quiso hacer algo mas el doctor Herrero y Espinosa, segun lo demuestran estos párrafos que dieron origen á grandes y estrepitosos aplausos:

«Yo me he encontrado, señor presidente, con responsabilidades parecidas á las que se encuentra el señor ministro de Hacienda aquí presente, teniendo el honor de acompañar al ciudadano doctor don Julio Herrera y Obes, en una época mucho mas calamitosa que la presente, en la cual en vez de tener que venir á señalar á la Cámara aumentos en la renta pública, sus ministros de Hacienda los ciudadanos don Alcides Montero doctor don Cárlos M. de Pena y doctor don Cárlos M Ramirez, tenian que venir á confesar que el país luchaba con la crisis mas honda que se recordaba desde nuestra independencia. No se le ocurrió ni por un momento á ninguno de esos distinguidos ciudadanos ni al primer magistrado de la República que habia llegado el momento de arrebatarle al menesteroso, al pobre, al humilde, la última migaja de pan que daba á sus hijos. Entonces yo hubiera comprendido que tal cosa se hubiera hecho en nombre de la miseria que á todos nos golpeaba y mas que á ninguno á los que estábamos en la Casa de Gobierno, teniendo que luchar con la impopularidad, con la maledicencia y con la calumnia.»

Un poco de historia. En Octubre de 1890, primer año de la administracion Herrera y Obes, fueron restablecidos los derechos de exportacion que representan alrededor de *un millon y medio* de pesos y se creó un derecho adicional de importacion de 5 por ciento que representa *un millon* de pesos. Al año siguiente, en 1891, hizo dictar el Gobierno impuestos internos sobre la fabricacion de alcoholes, cerveza y fósforos que producen al tesoro público alrededor de *medio millon* y á la vez fueron recargados los derechos de Aduana sobre las bebidas alcohólicas, azúcares, tabacos y cigarros, quesos, tripes, sederías, fósforos y otros artículos de produccion extranjera. Segun los cuadros que presentó el gobierno á la Asamblea, debian producir los aumentos *un millon y cuarto* al tesoro público. Baste decir que el kilógramo de cigarros habanos que pagaba pesos 2.80 quedó gravado con 6 pesos! Aparte de esos grandes hachazos, dictáronse otras gabelas, en los años subsiguientes, como el impuesto de herencias de 1893 que hiere á los herederos directos exentos hasta entonces de todo tributo y que producirá alrededor de 200 mil pesos. Uno cuatro millones y medio.

Segun refiere el doctor Herrero y Espinosa «hubo necesidad de una serenidad de espíritu superior á todas las fatalidades de las circunstancias físicas, políticas y morales que nos abrumaban; pero en medio de todos estos desastres hubo la conciencia de que era necesario, que la salvacion estribaba en proteger á ese pequeño elemento oscuro que trabaja en la labor sin tregua en medio de afanes sin nombre pero en el cual está el secreto del porvenir de una nacion.»

Pero señor, los derechos de exportacion sobre los cueros, carnes, lanas y demas productos de la ganadería y de los saladeros que promovieron la inmediata depreciacion de nuestra riqueza pecuaria; el adicional de aduana que alzó los precios de todos los artículos de consumo; los otros impuestos á la fabricacion nacional y los nuevos y bárbaros recargos á la importacion ¿no deprimieron la riqueza, ni encarecieron la vida en la República obligando á todo el país á limitar sus consumos? ¿No han recaido todos esos impuestos especialmente sobre las clases menesterosas?

Hagamos justicia distributiva. El gobierno del doctor Herrera y Obes extremó los impuestos hasta donde pudo. El señor Idiarte Borda solo pretende poner en prensa á los propietarios de menos de 500 pesos, buscando un beneficio de 10, de 15 ó de 20 mil pesos al año.

Es deplorable su iniciativa, pero hay que decir que si no la asumió el doctor Herrera y Obes fué por la pobreza del resultado y no por defender al trabajador oscuro que hace la felicidad de la nacion, ó que la haría mas bien dicho si el fisco no absorbiere como absorbe todos sus ahorros.

TELEGRAMAS

SERVICIO GENERAL Y DE LA MADRUGADA

(AGENCIA HAVAS Y SERVICIO ESPECIAL)

Proyecto de reforma electoral

BERNA, 14—Toda la prensa de esta ciudad se ocupa de un proyecto de reforma electoral.

El escrutinio proporcional parece tener una fuerte mayoría de opiniones.

Creacion de un cardenal

ROMA, 14—En los círculos del Vaticano anúnciase que próximamente monseñor Agliardi será creado cardenal.

Se dá gran importancia á la conferencia que tuvo lugar ayer entre monseñor Agliardi y su santidad Leon XIII.

Maniobras nocturnas

GRENOBLE, 14—Cinco baterías alpinas realizan desde algun tiempo maniobras nocturnas de ejercicios.

Hasta ahora esas maniobras dieron muy buenos resultados.

Temporal

SANTANDER, 14—Reina desde este último domingo en la costa Cantábrica un gran temporal.

Numerosas barcas pescadoras se fueron á pique.

Hay algunos accidentes personales que lamentar.

Las comunicaciones por tierra están casi todas interrumpidas.

Cornelius Herz

LONDRES, 14—Anuncian que la salud del financista Cornelius Herz está algo mejor.

Se acredita que brevemente la extradicion será posible.

Viaje del gran duque Alexis de Rusia

PARIS, 14—El gran duque Alexis, tio del Emperador de Rusia, ha llegado hoy. En la estacion del Ferrocarril del Norte esperábanle el personal de la Legacion rusa y varios miembros de la colonia rusa.

Choque de trenes

BARCELONA, 14—Esta mañana tuvo lugar cerca de la ciudad un choque entre dos trenes de la línea del ferro carril á Madrid. Resultaron once personas heridas.

Desgracia en Alemania

KIEL, 14—Ocurrió hoy una fatal desgracia en el puerto.

En los talleres «Germania» estaba un torpedo en construccion. Los obreros atravesaban por encima del torpedo sirviéndose de un puentecito colgante, el que se hundió repentinamente.

Ocho trabajadores ahogáronse.

Las fiestas alemanas

METZ, 14—Llegaron hoy numerosas coronas mandadas para ser colocadas sobre los monumentos erigidos á los franceses muertos en los campos de batalla.

El impuesto progresivo en Italia

ROMA, 14—El ministro del Tesoro, señor Sonnino, estudia actualmente un proyecto de impuesto progresivo que piensa presentar á las Cámaras.

Elecciones en Italia

ROMA, 14—La candidatura del señor De Felice en el cuarto colegio electoral de Roma está progresando. Es probable que será electo.

El crucero "Vittore Pisani"

ROMA, 14—Fué botado al agua hoy en Castellamare el nuevo crucero de la marina italiana *Vittore Pisani*. Asistió el señor Crispi.

La operacion del lanzamiento tuvo feliz éxito.

Aniversario de la batalla de Borny

METZ, 15—Háse celebrado ayer el aniversario de la batalla de Borny.

Los regimientos de guarnicion aquí han depositado coronas en los monumentos erigidos en los varios campos donde tuvo lugar la batalla.

Fallecimiento notable

LEPZIG, 15—Falleció ayer el conocido editor aleman Tauchnitz.

El emperador Guillermo

LONDRES, 15—El emperador Guillermo está cazando en Escocia, en casa de lord Lonsdale.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 14—Continúa la huelga de los marmoleros; quieren un aumento de salario de un 30 por ciento.

—Suicidóse el individuo Elviro Pasta. Ignórase el motivo.

—En el Rosario proyéctase la apertura de un gran canal por el centro de la Isla Espinillo para mejorar la entrada del puerto del Rosario.

—Un tren de Buenos Aires descarriló cerca de Tala. No ocurrieron desgracias personales.

—Anuncian de Resistencia, capital del Chaco, que el resultado del censo de dicho territorio es, 10-500 habitantes. Formosa tiene segun el censo 5000 blancos y 7000 indios.

BUENOS AIRES, 14—Puede considerarse definitivamente preparado el cuerpo de caballería de la guardia nacional que se ha formado aquí.

—No hay noticias sobre la intervencion de la Rioja y Santiago del Estero.

—Numeroso ha sido el cortejo que acompañó al cementerio los restos de Jorge Tornquist.

—En La Plata falleció la distinguida dama Lucia Cabrera de Lagos.

BUENOS AIRES, 14—Hoy principióse la entrega al Banco Hipotecario Nacional de las cédulas de la nueva emision série F.

—El ministro de Hacienda ha contratado la construccion de un puente sobre el arroyo Pescador en la Boca, cuyo costo total asciende á 150,000 pesos.

—Comunican de Washington al ministro de Relaciones Exteriores la estadística del comercio exterior de la República Argentina; figura pues la República Argentina á la cabeza de todas las naciones que importan lanas á ese país.

—Tendrá lugar en Tucuman el próximo domingo un simulacro de combate por el regimiento de guardias nacionales; se atacará el cerro situado al Oeste de la ciudad. Mandará el ataque el coronel Gigena.

CASA DE GOBIERNO

El presidente y los ministros de Relaciones, Gobierno y Fomento asistieron ayer á sus despachos.

El ministro de Hacienda no concurrió á sus habituales tareas,—se ignoraba porque motivo.

Del ministro de la Guerra no se tenia ninguna noticia. Suponíase que habiendo calmado el tiempo habría podido ponerse en viaje embarcado para ésta. Hoy es esperado.

Con el presidente estuvieron el ministro de Relaciones y el de Gobierno; el director de Aduanas señor Gradin y el general Benavente jefe del Estado Mayor.

Con el ministro de Relaciones conferenciaron el padre Lasagna, director del Colegio Pio de Villa Colon, y el Encargado de Negocios del Brasil, señor Alencar.

El diputado Llobet conferenció con el ministro de Fomento; el jefe político de Treinta y Tres señor Pan con el de Gobierno.

En las reparticiones de la Casa de Gobierno hubo escasos visitantes.

No se dió para publicar ningun documento oficial.

Proyecto de Haras Nacional

El señor Eladio Urioste, acaudalado estanciero de la Florida, celebró ayer una conferencia con el ministro de Fomento, relativa á un proyecto que ha presentado ó se propone presentar al Gobierno para el establecimiento de un Haras Nacional en campos pertenecientes á su señor padre y situados sobre la costa de Santa Lucía Chico.

No se han facilitado mas informes sobre ese proyecto que trataremos de indagar en qué consiste.

Arrendamiento de las islas de Lobos

El viernes tendrá lugar en el Ministerio de Hacienda la apertura de las propuestas para el arrendamiento y explotacion de las islas de Lobos á que se viene llamando segun los avisos que van en la seccion correspondiente.

Segun se decia ayer en la Casa de Gobierno, el ministro Vidiella presidirá la apertura de las propuestas.

El acto tendrá lugar á las 2 de la tarde.

Causas militares

Estuvo ayer en el Ministerio de Guerra el juez de instruccion militar coronel graduado don Juan M. Villar. Su concurrencia á aquella reparticion se relacionaba con diversas causas militares en que tiene la correspondiente intervencion.

Una de ellas es el sumario en la causa del marinero desertor de la *Rivera* Antonio Sabatto, causa que tiene cierto interés por diversas complicaciones que resultan de su sustanciacion.

Con motivo de haber puesto á disposicion del coronel Villar el juez letrado de Rivera al soldado del 1.º de Cazadores Francisco Ramirez—que fué enviado á esta de aquella ciudad y está alojado en la Cárcel Central de la Jefatura, el juez de instruccion pidió por intermedio del Ministerio que el soldado fuese pasado á un cuartel.

La causa es motivada porque estando de guardia Francisco Ramirez en la sala de presos del hospital de Paysandú facilitó la fuga del preso Manuel Mieres.

En la causa que se sigue al comandante Vila, que desempeñaba el puesto de ayudante del Estado Mayor con motivo del incidente con el 2.º jefe interino de la reparticion coronel Marquez, el fiscal militar coronel Casalla pide para el sumariado la pena de dos años de prision.

El doctor Juan C. Blanco es defensor del comandante Vila.

Comision de Estudios del Puerto

Hoy á la 1 p. m. se reunirá la Comision de Estudios del Puerto en el Ministerio de Fomento. Asistirán á esta reunion los doctores Sanarelli, Soca y Scoseria, pues se va á tratar allí de los trabajos de sanidad é higiene del puerto, relacionados con los estudios que se están verificando.

Nombramientos

Ha sido nombrado practicante de la escolta presidencial el estudiante de cuarto año de medicina don Juan Fleury.

—El Ministerio de Gobierno ha prestado aprobacion á los siguientes nombramientos propuestos por los respectivos jefes políticos:

Soriano—Brigido Echevarria para sub-comisario de la 4.ª seccion en reemplazo del alférez Epifanio García.

Paysandú—Enrique Sagredo para comisario de una de las secciones en reemplazo del teniente Juan Rodriguez.

Rivera—Faustino Larrosa para comisario de la 2.ª seccion.

Canelones—Alfredo José Lagomarsino para subcomisario de la 4.ª seccion.

Telegramas

Díjose ayer en palacio que el gobierno habia recibido telegramas importantes. Tratamos de indagar el asunto con que se relacionaba y no pudimos sacar nada en limpio. O no habia tales telegramas ó se guardaba una reserva que da idea del interés de los presuntos despachos.

ASUNTO PUERTO

Informe de la Comision de Fomento del Senado

La Comision de Fomento del Senado, despues del detenido estudio que dedicó al proyecto del Poder Ejecutivo modificando la ley de construccion de un puerto en la bahía de Montevideo, en la parte relativa á la constitucion de la Comision técnica que ha de realizar los estudios necesarios para determinar la naturaleza de las obras á construirse, se ha expedido en la siguiente forma:

Comision de Fomento—Informe—Honorable Senado:—El Poder Ejecutivo en su mensaje de fecha Julio 22 del corriente año, da cuenta detallada á Vuestra Honorabilidad de las gestiones practicadas para poner en ejecucion lo dispuesto en la ley de 14 de Julio de 1894.—resultando que el estudio de la bahía de Montevideo y sus alrededores, para confeccionar el proyecto definitivo de puerto, ha sido contratado con la casa de G. Luther de Branscheig, la cual se halla actualmente en esta ciudad con el personal técnico, máquinas é instrumentos necesarios para empezar los trabajos.

Mientras procedia de su parte á celebrar dicho contrato en uso de la autorizacion que le acuerda la ley antes citada, la Comision Nacional de Puerto nombrada por el decreto de 27 de Setiembre de 1894, ha instalado las oficinas correspondientes y se ocupa en este momento de reunir y catalogar todos los datos y antecedentes relativos al puerto, existentes en el país,—como ser, diagramas de mareas, observaciones metereológicas, sondages de las aguas de la bahía y sus inmediaciones practicados por las estaciones navales extranjeras y por empresas particulares, sondages de épocas muy anteriores que podrán servir de útil comparacion con los modernos, estadísticas del movimiento comercial y marítimo de nuestra plaza, direccion de los vientos reinantes y dominantes, levantamiento de planos, etc.,—documentos todos ellos que vendrán á completar los demás estudios que debe llevar á cabo la casa Luther bajo la inspeccion de la Comision de Puerto, á saber: direccion de las corrientes en la bahía y fuera de ella, naturaleza y alteracion de los fondos en ciertos y determinados momentos, nuevos sondages, perforaciones de aquel fondo, dragaje de ensayo, reconocimiento de los materiales existentes que puedan utilizarse para la construccion del puerto, etc., de todo lo cual podrá deducirse el conocimiento exacto de las condiciones y régimen de la bahía de Montevideo, base indispensable para discutir y confeccionar el proyecto definitivo.

A la vez que se preocupaba el Poder Ejecutivo en arbitrar los elementos necesarios para llevar adelante estos estudios prévios, seguía en Europa, por medio de sus agentes diplomáticos, las gestiones correspondientes para contratar los ingenieros hidráulicos eminentes que determina la ley de la materia, bajo cuya direccion científica deben ejecutarse los trabajos antedichos para confeccionar el proyecto de puerto de Montevideo.

El resultado de aquellas gestiones, si bien no ha sido del todo favorable por no poderse ausentar de inmediato los ingenieros de sus respectivos países, son satisfactorios sin embargo en el sentido de que se obtuvo el compromiso formal de parte de algunos de ellos de trasladarse á Montevideo dentro de tres ó cuatro meses y en cuanto á su competencia científica y práctica en construcciones de puertos, ha quedado debidamente comprobada por los datos oficiales que posee el Gobierno y que lucen en el folleto publicado recientemente por el Ministerio de Fomento.

Atento al inconveniente apuntado, de no poder presenciar los ingenieros especialistas los estudios prévios, y con el propósito de no demorar por mayor tiempo estos últimos, el Poder Ejecutivo se presenta ahora á Vuestra Honorabilidad solicitando una modificacion á la primera parte del artículo primero de la ley del 14 de Julio de 1894.

La modificacion de que se trata consiste en dividir en dos secciones distintas los estudios del Puerto,—la primera referente á los trabajos prévios y la segunda, á la confeccion del proyecto definitivo, encargándose de aquella á la casa Luther y de esta última á los ingenieros contratados en Europa.

Vuestra Comision de Fomento ha tomado en la debida consideracion esta modificacion conferenciando al efecto con el ministro del ramo, á fin de imponerse de todo lo obrado hasta la fecha y le es grato manifestar á Vuestra Honorabilidad que el Poder Ejecutivo ha procedido en este caso con el mayor empeño para llevar á buen término, á la brevedad posible este importante asunto, cuyos resultados serán tan favorables para el porvenir del país.

No ocultará sin embargo la Comision que ha vacilado antes de tomar una resolucion al respecto por tratarse de la realizacion de una obra cuyas dificultades de concepcion y ejecucion son tan graves y delicadas y tambien por la responsabilidad que le cabia al aconsejar sobre el punto en debate á Vuestra Honorabilidad, como pasa á hacerlo en este momento.

Los estudios prévios de la bahía de Montevideo pueden dividirse á su vez, á juicio de Vuestra Comision, en dos categorías distintas, la primera relativa á la recoleccion de los datos y antecedentes ya mencionados, y la segunda, á nuevos sondajes y perforaciones á practicarse, al exámen de las corrientes y mareas en ciertos y determinados momentos, á la ejecucion de dragages de ensayo, perforaciones de fondo, etc., debiendo todas estas operaciones obedecer á una norma científica establecida de antemano por personas idóneas á causa de la precision y prolijidad que ellas requieren y de las dificultades prácticas con que se tropieza en su ejecucion.

Es indudable que la primera parte de los trabajos aludidos puede llevarse á cabo fácilmente por los ingenieros nacionales y esto es lo que se ha hecho hasta el presente.—la segunda, si bien podría, hasta cierto punto, realizarse por el personal científico que posee el país y la casa Luther, requiere sin embargo mayor competencia práctica que la primera, y sería mas digna de tomarse en cuenta é inspiraría mayor confianza para conseguir el resultado que se persigue, si se llevase á cabo bajo la direccion de los ingenieros eminentes contratados en Europa. Ahora bien, no siendo posible por el momento, como resulta del mensaje del Poder Ejecutivo, que estos últimos vengan de inmediato á hacerse cargo de su cometido y con el fin de no demorar ni interrumpir la realizacion de los trabajos contratados con la casa Luther, el Poder Ejecutivo ha creido conveniente solicitar desde ya el concurso de un ingeniero hidrógrafo de reconocida capacidad y práctica en esta materia, y que reuna á la vez la condicion importante de merecer la entera confianza de los ingenieros especialistas en construcciones de puerto que deban dar cima á los estudios y confeccionar el proyecto definitivo, debiendo dicho ingeniero hidrógrafo, llegar dentro de breve tiempo.

Apesar de esta precaucion muy justificada del Poder Ejecutivo, la Comision de Fomento juzga que deben aumentarse aún las garantías de acierto en la realizacion de los estudios previos y si bien acepta por su parte el temperamento aludido, que hasta cierto punto subsana el inconveniente de la ausencia provisoria de los ingenieros proyectistas, ha creido de su deber introducir algunas modificaciones al proyecto de ley en discusion con el fin de darles amplias facultades para confrontar y completar á su llegada á Montevideo los estudios que practique la casa de G. Luther y la Comision Nacional de Puerto,—propósito que si bien está en la mente del Poder Ejecutivo no resulta de un modo claro en el proyecto de ley remitido á la honorable Asamblea General,—estableciéndose tambien en un artículo aditivo, que se les enviará periódicamente una relacion de todo lo que se haya practicado y practique por la Comision, mientras dure su ausencia á objeto de consultarlos y proceder en lo posible de comun acuerdo en la realizacion de los estudios previos, proporcionándoles así un conocimiento muy aproximado de las condiciones de nuestra bahía,—conocimiento que ellos perfeccionarán á su llegada á Montevideo con el exámen prolijo y detenido de la localidad y de los hechos.

Juzga la Comision de Fomento que con las modificaciones y aditamentos indicados, no tendrá Vuestra Honorabilidad reparo en sancionar el Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo.

Despacho de la Comision, Agosto 10 de 1895.—*J. L. Cuestas; J. A. Capurro; Julio Herrera y Obes.*

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, etc., decretan:

Artículo 1.º Modifícase la primera parte del artículo 1.º de la ley del 14 de Julio de 1894 del modo siguiente

Los estudios del Puerto de Montevideo se dividirán en dos partes:

A.—La primera, comprenderá la observacion de los hechos y estudios de todos los antecedentes necesarios para el conocimiento del régimen de la bahía de Montevideo y sus alrededores, la segunda parte, comprenderá la discusion y confeccion del proyecto definitivo.

B.—La primera parte de los estudios se efectuará por la casa de G. Luther, bajo la inspeccion de la Comision Nacional de Puerto nombrada por decreto de 27 de Setiembre de 1894.

C.—El Poder Ejecutivo integrará de inmediato está Comision con un ingeniero hidrógrafo de reconocida competencia.

D.—Para la segunda parte de los estudios ó sea para la discusion y confeccion del Proyecto definitivo el Poder Ejecutivo nombrará uno ó dos Ingenieros de reconocida competencia en cuestiones hidráulicas que hayan realizado obras de Puerto, y dichos estudios solo podrán verificarse cuando aquellos se hayan incorporado á la Comision, en cuyo momento podrán revisar y hacer completar los estudios prévios, realizados anteriormente, si así lo creyesen necesario.

Art. 2.º Mientras dure la ausencia de los ingenieros hidráulicos á que alude el artículo anterior, el Ministerio de Fomento les remitirá mensualmente una relacion de todos los antecedentes y trabajos que se practiquen en Montevideo, con el fin de darles conocimiento de todo lo obrado, oir su opinion y proceder en lo posible de comun acuerdo.

Art. 3.º Comuníquese, etc.—*Cuestas—Herrera y Obes—Capurro.*

Noticias de policía

No hay bailes

Ha sido mal informado un colega al anunciar que se habian permitido los bailes en la noche de anteayer en la 2.ª seccion de policía.

No se han efectuado tales bailes, y el jefe político señor Sanchez, apoyando la excelente resolucion del comisario Islas al suspenderlos, negó rotundamente, como no podia ser de otro modo, el permiso que por medio de una solicitud pidieron los dueños de casas de baile para llevarlos á cabo nuevamente.

Principio de incendio

Ayer de madrugada se declaró un principio de incendio en la carbonería establecida en la calle Colon 201, propiedad de Antonio Correa.

Parece que las chispas de un brasero que se hallaba con fuego se comunicaron á un cajon de desperdicios, produciendo llamaradas que alarmaron al dueño de casa, quien solicitó auxilio, concurriendo varios agentes de la comisaría de la 2.ª seccion, que lograron extinguir las llamas en breves momentos.

Pelea

En el café Puerto Rico, establecido en la calle Santa Teresa 102, se armó ayer un escándalo mayúsculo.

Por cuestiones de poco interés tuvieron una disputa acalorada, la mujer Cármen Piñeyro y el individuo Félix Gomensoro, disputa que degeneró en pelea á puñetazos, resultando ambos con algunas contusiones.

La autoridad policial puso fin á aquella escena, aprehendiendo á los que en ella intervinieron.

La Facultad de Matemáticas

Debemos estar verdaderamente enorgullecidos de la instalacion soberbia de nuestra Universidad.

Cuando un extranjero pise por primera vez el suelo de nuestro país, formará de él un alto concepto, cuando se le diga que, ese edificio que se levanta á orillas del mar dominando el embate de las olas, es el albergue sagrado de los mas fuertes y de los mas vigorosos esfuerzos mentales de nuestra juventud. Y formará un elevado concepto, decimos, porque en nuestra época la grandeza de las sociedades se mide, no por su fuerza guerrera ni por su potencia belicosa sinó por su actividad intelectual, por su florecencia en hombres de estudio y de trabajo.

Y no será solo el exterior físico el que dará una alta idea de nuestra Universidad, será su organizacion interna, será el engranaje complicado con que se mueve esa máquina admirable, será por último, la armonía que existe entre sus diversas reparticiones debido al esfuerzo de don Pablo de María.

No podemos pasar en revista las diversas secciones de la Universidad, el tema es demasiado vasto, demasiado complejo y nos contentaremos, por lo tanto con examinar la reglamentacion de una de las facultades superiores.

La idea de este suelto nos la ha sugerido la lectura de un encomiástico artículo sobre la seccion de enseñanza secundaria, publicado hace poco tiempo por *El Dia*. Esos elogios se tributaban merecidamente, pues es digna de encomio la laboriosa organizacion interna de esa dependencia universitaria. Pero merecedor de idénticos aplausos es el estado progresista y alentador en que se encuentra la Facultad Superior de Matemáticas, que está llamada á producir en tiempo no lejano los hombres mas prácticos para el progreso de nuestro desgraciado país.

Y no es un elogio vano el que tributamos á la Facultad de Matemáticas, es la expresion exacta de un hecho real, es que su organizacion admirable, por su conjunto múltiple y por su complicado mecanismo, recuerda la de las Universidades europeas. En efecto, todas las vastísimas ramas de las matemáticas superiores pueden estudiarse experimental y prácticamente, merced á multitud de aparatos, de modelos, de planos, que son la última palabra de la ciencia en esa esfera de su actividad.

Trataremos de bosquejar someramente los diversos elementos con que cuenta esta Facultad superior. Hacia el lado del mar, algo destemplada en la estacion que corre, pero muy apropiada para los dias de temperatura ardorosa, existe una ámplia y espaciosa sala, inundada de luz, que está destinada á la clase de dibujo topográfico.

Las paredes de esta sala, están adornadas con multitud de planos, de cuadros, de mapas, importados de Europa unos, los mas elaborados por los estudiantes y que son verdaderas primicias del arte del dibujo. Este salon tiene una vista magnífica, pues á lo lejos, se observa ese mar inmenso, que en los dias de borrasca, avanza rugiente y proceloso y se estrella impotente contra la muralla de piedra y arena, que el hombre ha levantado allí para dominarle.

Si abandonamos la clase de dibujo topográfico, encontramos dos salones estensos dedicados al curso de arquitectura y al de dibujo de ornato. Ambos son apropiados para el objeto á que se les destina, ambos tienen la disposicion mas adecuada y se ven siempre concurridos por los estudiantes, que una vez terminados los exámenes complementarios han vuelto á la labor diaria, á la lucha de aula, con bríos é ímpetus nuevos nacidos al calor de las grandes emociones de los dias de prueba.

Nos ocuparemos ahora de una de las reparticiones mas importantes de la Facultad de que venimos hablando: la Biblioteca. Es verdaderamente pasmoso el incremento que ha tomado en un corto lapso de tiempo, pues cuenta ya con más de 2000 volúmenes, todas de obras útiles, provechosas, referentes á las ciencias matemáticas, que encierran toda la luz que los autores más eminentes han producido en el campo infinito de la ciencia experimental. Pero si nada hay que objetar y mucho que aplaudir en cuanto á la calidad y cantidad de los libros con que cuenta la Biblioteca, no sucede lo mismo con respecto al local en que está instalada: Sería provechoso sustituir el gabinete estrecho que tiene actualmente, por uno de los espaciosos salones con que cuenta el edificio, lo que no afectará en lo más mínimo la marcha regular de las otras reparticiones.

Saliendo de la Biblioteca y caminando á la derecha nos encontramos con el Museo General, una sala que tiene 50 metros de estension y en que están reunidos todos los aparatos necesarios para las clases de Topografía, Puentes, Ferro-Carril, etc.

Debido á una idea feliz del decano señor Piaggio, fueron adquiridos por la Facultad, muchos aparatos de provechosa aplicacion, que existian en las minas de Cuñapirú, abandonados y carcomidos por la herrumbre destructora. En resumen, el Museo cuenta con verdadero capital propio y es de esperar que, merced á los nuevos elementos que deben llegar de Europa, será mas adelante uno de los primeros de la América del Sud.

Una vez descritos los diversos materiales con que cuenta el Museo, diremos que hay otras reparticiones en la Facultad, que revelan el mismo grado de adelanto y que no describimos por no fatigar la atencion de nuestros lectores.

Bosquejados que han sido los lineamientos generales de la disposicion interna de la Facultad de Matemáticas, diremos para concluir algunas palabras sobre una cuestion de palpitante interés para su futuro progreso.

Ha sido elevada al Superior Gobierno la comunicacion que propone los candidatos para llenar los decanatos acéfalos. Creemos que en la Facultad de que venimos hablando, nadie podrá desempeñar con mas acierto el difícil puesto de decano, que el profesor Nicolás N. Piaggio, que hasta aquí lo ha ejercido con lucimiento y brillo. Con esa eleccion, acertadísima en nuestro concepto, ganaría la marcha regular del establecimiento y podrian realizarse infinidad de fructíferas y benéficas reformas que el señor Piaggio tiene proyectadas.

Giliat.

La Kermesse del Ateneo

MEMORIA DE LA COMISION EJECUTIVA

El folleto que contiene la memoria de la tercera Junta Directiva del Ateneo, que extractamos en nuestro número de antes de ayer, contiene tambien la presentada en el mes de Marzo por la Comision Ejecutiva de la Kermesse.

En ella se encuentran minuciosamente relatados los incansables trabajos de los organizadores de aquella magnífica temporada de fiestas, y el resultado lisonjero que coronó sus esfuerzos.

Despues de enumerar el personal de las diversas comisiones que se nombraron, y relatar sus trabajos, consagra á las damas el siguiente homenaje:

«Y es éste el momento, señor Presidente, de tributar á esas distinguidas damas toda la justicia que se merecen por su comportamiento patriótico y generoso.

«El Ateneo de Montevideo ha contraido con ellas una deuda de gratitud imperecedera, y esta comision declara con verdadero entusiasmo que la gloria del éxito les corresponde á ellas, no solo por los trabajos que llevaron á cabo con tanta perseverancia, sino muy especialmente por la decidida y patriótica actitud que asumieron frente á la oposicion tenaz que se nos declaró en los comienzos de nuestra tarea, cuando ni siquiera se vislumbraban los primeros albores de nuestra gloriosa victoria. Por eso es que deseamos hacer resaltar especialmente la importancia moral que encarnó esa actitud en aquellos momentos en que se vaticinaba la derrota social del Ateneo.»

Sabíamos que la lista de los objetos recojidos era muy numerosa, pero nunca que hubiera llegado á los 15 609 que figuran en las 150 listas de las subcomisiones de señoritas.

El bazar se formó con esos objetos, con los pedidos á París por intermedio de la casa Alvariza y C.a, que importaron mil pesos, con los donados y recolectados por los socios del Ateneo y con las mercaderías compradas en plaza por valor de $ 1963 99.

El pabellon central y las demas construcciones de la Kermesse costaron pesos 4.064,01, pero solamente á título de arrendamiento.

La Comision se muestra muy agradecida á las Empresas de Gas y Luz Eléctrica, que donaron generosamente toda la luz que se necesitó. La primera no se limitó á esto sino que no cobró absolutamente nada por las instalaciones.

La Comision de Bazar tuvo que inventariar, organizar y colocar 63 863 objetos. La primera emision de cedulillas fué de 100 000 blancas y 59.615 premiadas, cuyo valor ascendia á $ 15 061 50. La segunda serie fué de 25.000 blancas y 10.000 premiadas.

La laboriosidad de la Secretaría está comprobada por las 3650 notas que expidió, las 150 que recibió y contestó, las 1600 citaciones que hizo y las 58 actas de las sesiones celebradas.

La Memoria tiene un recuerdo laudatorio para los empleados de la Kermesse y para la memoria de la malograda señorita María Richling, que tanto trabajó por el éxito de las veladas teatrales dadas por los niños.

«Su bondad, (dice) su inteligencia, todo lo puso en pro de los intereses del Ateneo, y á esas relevantes aptitudes agregó el sacrificio de rechazar los halagos que estaba llamada á disfrutar en las noches en que se verificaron nuestros festivales, para concretarse á dirijir en la escena á la infantil falange, que veía en ella un angel tutelar.

«El profundo pesar con que esta Comision ha visto tan dolorosa pérdida, queda traducido en este recuerdo que le dedica.»

El inventario de los objetos recibidos arroja 15.6 9 entregados por 123 comisiones de señoritas, 3.787 por 26 señoritas vendedoras, 16.558 por 169 socios del Ateneo, 12.350 por 97 donantes diversos, 5.560 de la factura recibida de Europa y 10.059 artículos comprados en plaza, formando todos el total de 63.863 objetos.

Firman la Memoria los miembros de la Comision Ejecutiva, señores Antonio D. Lussich, presidente; Manuel Lessa y doctor Francisco M Castro, vice-presidentes; José A. Ferreira, Alberto Gomez Ruano, Pascual Quartino, Alberto Roux, Santiago Fabini, doctor José M. Vilaza, doctor José Pedro Massera, Dalmiro A. Egaña, Alberto Cazaux, arquitecto Juan Monteverde, ingeniero Enrique Diez Ocampo, ingeniero José Serrato, doctor Federico Escalada, Mario R. Perez, Augusto Madalena, Francisco Piria, Adolfo P. Pineiro, Pedro Risso, Marcelino Diaz y García José Enrique Castro, Pedro Ximenez Possolo, Enrique P. Maciel, doctor Daniel García Acevedo, vocales; Roque Garcia y Santos, Jaime Navarro y doctor Claudio Williman, secretarios.

He aquí el estado de productos y gastos que acompaña la Memoria:

PRODUCTOS

Subscripcion: Por lo recolectado en metálico $ 5.034 58; Cedulillas: 184.349 cedulillas vendidas $ 18 434.90; Entradas: $ 2.615 30; Sport: Producto obtenido $ 2.077.82; Kiosco Gomez Ruano: Venta de 3.378 entradas $ 337.80; Fonógrafo: Producto obtenido $ 212 54; Espectáculos teatrales: Líquido producto obtenido segun balance que presenta la Comision respectiva $ 4.009 1; Productos varios: 406 medallas conmemorativas, Arrendamiento del Café, Exposicion de pinturas, 22 tarjetas de abono, Empresa de publicidad, Remate, Pozos de Jacob, Kinetoscopio, Música automática, Juego de Piñata, Juego de Pelota $ 1.112,33.—Total $ 33.834 37.

GASTOS

Mercaderías compradas, pesos 2 963 93; Construccion y ornato, valor invertido en dichos rubros, 4.064 01; Empleados, su presupuesto, 2.322.60; Impresiones, invertido en dicho rubro, 327 00; Fuegos artificiales, por iguales conceptos, 226 85; Gratificacion, por las acordadas, 350; Gastos generales, por los habidos, 3.103.63; Gastos diversos, venta de monedas de plata, cobre, seguro, valor de la póliza, cierre de las cedulillas, diferencia en las cuentas de los vendedores de cedulillas, 588.58; Producto líquido por el que resulta, 19 888.25.—Total, pesos 33.834 37.

Tales han sido los resultados obtenidos en las magníficas fiestas de la Kermesse que siempre recordará con gusto Montevideo. Han superado á todo lo que se esperaba, y han demostrado el arraigo que tiene nuestro Ateneo en la sociedad y en el pueblo.

Pero si esas causas han influido en el éxito estupendo de la Kermesse, débese en primer término á los esfuerzos personales de Jaime Navarro y Francisco Cordero que la iniciaron y fueron sus obreros de primera fila: á Antonio D. Lussich, que le prestó el prestigio de su nombre, de su actividad y de su dedicacion constante, á Gonzalo Ramirez que le prestó todo su concurso moral y material y todo su tiempo, y á los demás beneméritos miembros de la Comision, que, aunando abnegadamente sus voluntades y sus esfuerzos, realizaron aquel prodijio de organizacion y de éxito.

PAGINAS IMPRESAS

El último número de *La Revue Illustrée du Rio de la Plata* contiene los siguientes materiales:

Texto—El 9 de Julio en Buenos Aires, por Alberto Bloch.—El 14 de Julio de 1895.—A la Argentina, por Sanchez de Guzman.—Crónica, por Leo.—Primavera, por Daniel García Mansilla.—El Arte, por Hipólito García de Andoin.—El Genio, por el doctor Lombroso.—M. O. de Martrin Donos.—Ecos Montevideanos.—El vapor oriental *Triton*.—La política chilena en el Rio de la Plata, por Alberto Bloch.—Hospital Nacional de Alienados—Necrología.—Ecos.—Teatros, por Uno de Tantos.—Sport.

Grabados—La Naranja, La gran revista militar del 9 de Julio: desfile de la guardia nacional y de los alumnos de la Escuela Naval por la Avenida de Mayo y Boulevard Callao.—República Oriental del Uruguay: la Granja Vidiella.—El vapor *Triton* en el puerto del Salto.—Artistas líricas: señoras Bonaplata Bau, Luisa Tetrazzini y maestro Mascagni.

—Sumario de *El Ejército Uruguayo* repartido ayer:

Sobre creaccion de Sociedades de Tiro.—Táctica de Infantería.—Nuestros oficiales en Europa.—La espada y el sable.—Otra obra militar.—Guerreros del Paraguay.—Aplazamiento justificado.—La Sociedad Cristóbal Colon.—Periodismo.—Revista Extranjera.

MOVIMIENTO ESCOLAR

Exámen de maestros

En el salon del Museo y Biblioteca Pedagógicos tendrá lugar mañana á las ocho de la noche la parte teórica del exámen que para optar al título de maestros de primer grado, rendirán los señores Antonio Oresot, Cárlos Goñi, Juan Villariño y Francisco Tonayrahoung.

Llamado á concurso

La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto llamar á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado número 21 de esta capital.

Al concurso se podrán presentar maestros y maestras, recibiéndose las solicitudes de los aspirantes en la secretaría de dicha corporacion hasta el 31 del corriente.

Licencia

La Inspeccion D. de Escuelas, ha concedido ocho dias de licencia á la maestra de la escuela de primer grado núm. 12 del departamento, señora Luisa L. de Odiccini.

Sesion

Mañana celebra sesion la Direccion G. de I. Pública.

Retenciones judiciales

La Tesorería G. de I. Pública ha empezado á abonar á los interesados los descuentos judiciales por el mes de Julio próximo pasado.

En las fiestas patrias

La Direccion General de Instruccion Pública ha pasado nota á los directores de los Internatos Normales y Escuelas de Aplicacion, haciéndoles saber que las vísperas de los aniversarios patrios, deben solemnizarse en esos establecimientos con la celebracion de una fiesta adecuada, á fin de estimular en los alumnos los sentimientos patrióticos.

EL GENERAL ESTEVAN

En el vapor de la carrera partió ayer para Paysandú el general Ricardo Estevan, Comandante General de Fronteras, acompañado de su ayudante el mayor Rodriguez.

Una vez que llegue á dicha ciudad seguirá en ferrocarril hasta el Salto.

Como se sabe, se atribuye á este viaje cierta relacion con las sospechas de tentativas revolucionarias de que se viene hablando desde hace dias.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

La causa de Angel Bazzon

Veredicto y sentencia recaidos en la causa criminal seguida á Angel Bazzon por muerte de Martin Bassetti:

Primera: Que está probado que en la noche del 1.º de Octubre de 1889, se encontraban reunidos y arrestados en sus respectivas casillas los peones de la cuadrilla perteneciente al kilómetro ochenta de la vía férrea en construccion del Salto á San Eugenio (departamento de Artigas) entre los que se hallaba presente el encausado Angel Bazzon.

Segunda: Que está probado que á eso de las once p. m. se presentó en la casilla Martin Bassetti en estado de ebriedad poniéndose á hablar en alta voz, dando lugar á que Bazzon le digera que se callara, y como aquel no hiciera caso, se originó entre ambos un cambio de palabras, saliendo momentos despues fuera de la casilla y armados de garrotes, de lo que resultó Bassetti con la cabeza partida.

Tercera: Que está probado que habiéndose acostado ambos contendientes, Bazzon se levantó de la cama é hirió de un tiro de revólver á Bassetti, de cuya herida falleció inmediatamente.

Y lo firman de que certifico.—*Vazquez.—Salcañach.—Fein.—Cristino Micoud.—Sebastian Martorell.—Francisco F. Alzola.—V. Barcia.—Andrés Pereira.—Pedro P. Crosta.—Ovidio Grané.—Pedro Avila Veira.—Andrian Castro*, secretario.

Vista en juicio público, en tercera instancia, la causa criminal seguida de oficio contra Angel Bazzon, acusado de la muerte de Martin Bassetti;—venida en apelacion por la que dedujo el defensor del procesado contra la sentencia dictada por el Tribunal de segundo turno que condena á Bazzon á nueve años de Penitenciaría con veinte dias de reclusion celular, individual y continua y al pago de las costas procesales;

Por lo que resulta del precedente veredicto del jurado;

Considerando: Que el señor fiscal al deducir su acusacion de f. 46, pidió se impusiera al procesado la pena de veinte y tres años de Penitenciaría en concepto de calificar como alevoso el homicidio perpetrado por Bazzon en la persona de Bassetti;

Considerando: Que dictada la sentencia de segunda instancia, el señor fiscal la consintió no deduciendo recurso alguno

Considerando: Que por lo que resulta del veredicto del Jurado en esta instancia procede la aplicacion de la pena determinada en la sentencia apelada con arreglo al art. 317 del Código Penal, desde que, dado los antecedentes establecidos, no puede agravarse la situacion del reo como lo establece el art. 303 del Código de I. Criminal;

Por estos fundamentos, se confirma la sentencia apelada.—Publíquese y devuélvase.—*Vazquez.—Salcañach.—Fein.—Adrian Castro*, secretario.

A cinco años de Penitenciaría

VEREDICTO Y SENTENCIA

Primera: Que está probado que en la noche del 13 de Marzo de 1891, Simon de Vargas y Ladislao Rivero en compañía de otros individuos, asaltaron á mano armada la casa de los señores Amoza y Pozal, situada en la 9.ª seccion del Departamento de Tacuarembó.

Segunda: Que el hecho se ejecutó, escalando uno de los de la gavilla los muros de la casa, facilitando así á los demas, la entrada á la misma.

Tercera: Que el propósito que guió á los asaltantes, fué el de hacerle firmar por la violencia á don Alejandro Jamandreu documentos que se relacionaban con la mensura de un campo, que se hacia á la sazon por mandato judicial.

Cuarta y última: Que está probado que esos propósitos no se realizaron, porque estando en la casa de los señores Amoza y Pozal la policía seccional, los rechazó por la fuerza, siendo en tal caso muerto uno de los guardias civiles y un asaltante.

Y lo firman de que certifico.—*Piera.—Alvarez.—Gonzalez.—Martin Reyes—Tomás Cavas.—Agustin Risso.—M. Luengo Martinez.—Juan Quartino.—Esteban A. Elena.—Benjamin F. Conde.—Emilio Niegge.—Augusto Dupont*, secretario.

Vista en juicio público y en tercera instancia esta causa criminal seguida de oficio contra Ladislao Rivero y Simon de Vargas, por asaltamiento y tentativa de extorsion, venida en apelacion por el recurso que á f. 357 deduce el defensor de los procesados contra la sentencia de segunda instancia dictada á f. 355 por el Tribunal de primer turno, condenando á los reos á la pena de cinco años de Penitenciaría y pago de las costas procesales.

Considerando: que la declaracion del jurado que precede es idéntica á la de f. 354 que sirvió de antecedente á la sentencia apelada.

Considerando que la tentativa de extorsion se verificó con las circunstancias agravantes de los incisos 4.º, 5.º y 11.º del art. 19 del Código Penal.

Por estas consideraciones y por los fundamentos de la sentencia apelada, se confirma ésta con costas. Publíquese y devuélvase.—*Piera—Alvarez*, discorde—*Gonzalez—Melian Lafinur—Augusto Dupont*, secretario.

Juicio público

Secretaría del Tribunal de Apelaciones de primer turno.—En la audiencia del viérnes diez y seis del corriente á la una de la tarde, se verá en juicio público ante el Tribunal, la causa criminal seguida por el Ministerio Público contra Juan Perez, acusado de la muerte de Juan Umpierrez, en la que componen el jurado los siguientes señores:

Titulares—Ricardo Tajes, Federico Delgado, Mariano P. de Iriondo, Pedro E. Carve, José G Busto, Isidro Fynn (hijo), Luis E. Piñeyro, Juan R. Albistur.

Suplentes—Doctor José M Castellanos, doctor Samuel Blixen, Andrés Carril (hijo), doctor José T. Piaggio, Leandro Cardozo, doctor Ramon Lopez Lomba, Antonio Péndola Mora, Cárlos E. Druillet.—Montevideo, Agosto 14 de 1895.—*Adrian Castro*, secretario.

SPORT

Las carreras de hoy

Como última noche de remates, la concurrencia que asistió ayer al Sport Uruguayo, fué numerosa.

Apesar de no haber ningun clásico, las buenas inscripciones en la mayoría de los premios, han despertado gran interés entre los aficionados.

Indudablemente los dos primeros premios del programa, son dos luchas de solucion muy difícil dadas las condiciones de los buenos elementos, que mas de una vez han medido sus fuerzas con desenlaces palpitantes.

En el premio Tic Tac Alaska ha sido la mas favorecida por los sportmen en los remates, aunque con muy poca diferencia de sus contrarios.

Las pruebas de la pensionista del Stud The Masher en la última reunion deben haberse tenido en cuenta para ese favoritismo.

Esfinge y Ecarté que se venden juntas han sido declaradas grandes favoritas en el premio Tambor, apesar de llevar contrarios como Pegaso que las suele *pegar* muy amenudo.

El premio Saturno ha quedado reducido á tres inscripciones: Zig-Zag, Saturno y Remember. Apesar de llevar la pensionista del Stud Armonía un recargo de 16 kilos, ha sido declarada gran favorita. Saturno se cotizaba en segundo órden y como *por si pega* ha sido rematada Remember.

Cuidado con la orejuda!

La opinion se encuentra dividida en el premio Tacuarí entre América II y Viola.

Esta es otra de las pruebas difíciles de la tarde y que puede tener un batatazo por desenlace.

La inscripcion de la última prueba, con excepcion de Mlle. Cimier, es de caballos anotados en otras de la tarde.

La opinion anoche se inclinó á favor de Tambor, no siendo difícil que luego se modifique, segun el desenlace de los otros premios.

Hé aquí lo rematado anoche:

Primera carrera—Premio Tic-Tac—Florida, 44; Torpedo, 33; Queguay, 34; El Solo, 41; Alaska, 53.

Segunda carrera—Premio Tambor—Esfinge y Ecarté, 193; Gama, 36; Pegaso, 130; Nelson, 62; Pavana 38.

Tercera carrera—Premio Saturno—Zig-Zag, 122; Saturno, 100; Remember, 36.

Cuarta carrera—Premio Tacuarí—América II, 115; Viola, 100; Tartarin, 28; Bayardo, 80; Galengo, 21.

Quinta carrera—Premio Colibrí—Tambor, 129; Queguay, 35; Mlle. Cimier, 62; Ecarté, 58; Alaska, 87.

Nuestros pronósticos son los siguientes:

Premio Tic-Tac—Queguay.
Premio Tambor—Esfinge.
Premio Zig-Zag—Stud Armonía.
Premio Tacuarí—América II.
Premio Colibrí—Alaska.

Las carreras en Buenos Aires

El resultado de las carreras corridas ayer en la vecina orilla, ha sido el siguiente, segun telegrama recibido por el Sport Uruguayo:

1.ª carrera—1.º Gilmore, 2.º Flecha, 3.º Caimacan.
2.ª carrera—1.º Abadía, 2.º Rebecca, 3.º Pinta.
3.ª carrera—1.º R. Royale Framboise (puesta), 3.º Torre de Marfil.
4.ª carrera—1.º Policeman, 2.º Simoun, 3.º Norah II.
5.ª carrera—1.º Oncativo, 2.º Stamboul, 3.º Girondino.
6.ª carrera—1.º Defensa, 2.º Gavroche.
7.ª carrera—1.º Ravachol, 2.º Marquesa.

Dividendos pagos en dicho Sport:

Ganador—1.ª carrera—Premio Remate—Gilmore, $ 6.81.
2.ª id—Id Ante Dieu—Abadía $ 137.70
3.ª id—Id P. de Potrancas—Rose Royale, $ 4.62 Framboise, id 13.70
4.ª id—Id Asperge—Policeman, $ 9.95.
5.ª id—Id Aureoline—Oncativo, $ 19.70.
6.ª id—Id Amande—Defensa, $ 28.80.
7.ª id—Id Alice—Ravachol, $ 47.80.

Placé—1.ª carrera—Gilmore, $ 3.60; Flecha, id 33.70; Caimacan, id 13.18.
2.ª id—Abadía, $ 16.75; Rebecca, id 4.86; Pinta, id 3 12.
3.ª id—R. Royale, $ 3.31; Framboise, id 9.90; T. de Marfil, id 4.97.
4.ª id—Policeman, $ 3.10; Simoun, id 3.81; Norah II, id 5 10.
5.ª id—Oncativo, $ 9.50; Stamboul, id 3 90; Girondino, id 6 07.
6.ª id—Defensa, $ 9.34; Gavroche, id 5 90.
7.ª id—Ravachol, $ 12 50; Marquesa, id 4 47.

PENITENCIARIA

Juzgado del Crimen de 1er. turno

En el Juzgado Letrado del Crimen de 1er. turno tendrá lugar mañana 16 del corriente á las 2 p. m el juicio público en la causa instruida á José Mompoey por muerte de Antonio Yrazu, cuyo hecho tuvo por teatro la Ciudad del Salto.

El señor Fiscal doctor Pintero al entablar su acusacion pide para el reo la pena de veinticinco años de Penitenciaría.

El Jurado que entiende en este proceso lo componen como titulares don Enrique Ambrosoni, don Natalio Azcárate, don Juan Maraboto y don José Zerbino; y como suplentes don Alberto Y. Sacarelo, don Benito Aguirre, don Eduardo Ferreira y don Manuel Diaz. El Juez de derecho lo es el doctor don Jorge H. Ballestero.

Ante el Juzgado del Crimen de 2.º turno

Se verá tambien ante el Juzgado L. del Crimen de 2.º turno á cargo del doctor don Andrés Montaño, en juicio público, la causa seguida á Serapio Marrorena y Bonifacio Soria por pelea y heridas. La hora designada es á la 1 p. m.

Componen el jurado como titulares el doctor don M. Berinduague (hijo) don Adolfo Lerena, don Miguel Pissano y don José S. Gonzalez; y como suplentes don Juan Vidal, don Juan Rafael Olveira, don José Faccio y don Luis Velazco.

El doctor Montaño presidirá la audiencia.

No tuvo lugar por falta de jurados en el dia de ayer el juicio anunciado en la causa seguida á José Vila (a) Ruso acusado de heridas á María Gomez.

Absuelto de culpa y cargo

VEREDICTO Y SENTENCIA

1.º Que está probado que el 24 de Abril de 1891, Lorenzo Ferrari que era sub-comisario de la villa de Dolores departamento de Soriano, intimó al sargento Albornoz que se encontraba preso é intentaba salir del cuartel que se abstuviera de hacerlo.

2.º Que Albornoz desacató la órden que le era dada por el prevenido y atropelló á éste, en cuyas circunstancias Ferrari hizo uso de una pistola disparando con ella un tiro que hirió á Albornoz en la region del cúbito del antebrazo izquierdo.

3.º Que las lesiones recibidas por Albornoz no han tenido la gravedad que se les atribuyó en el primer momento; y,

4.º y último: Que el jurado reconoce que el encausado ha procedido en el ejercicio legítimo de autoridad, de que se hallaba investido cuando ocurrió el hecho que motiva este proceso.

Y lo firman de que doy fé.—*Ballestero.—C. Montaldo.—Natalio Azcárate.—Carreras.—Las Casas.—Oscar N. Tebot*, Escribano Público.

Montevideo, Agosto 14 de 1895.—Y vistos: en juicio público esta causa criminal seguida de oficio á Lorenzo Ferrari por lesiones inferidas al tambien encausado Leonardo Albornoz.

En mérito de lo que resulta del precedente veredicto; y

Considerando: que en la cuarta proposicion del veredicto del jurado, que declara que Ferrari ha procedido en ejercicio legítimo de la autoridad de que se hallaba investido en la época en que ocurrió el hecho que motiva el proceso;

Considerando: Que en virtud de lo que se deja consignado, existe en favor de Ferrari la circunstancia eximente de responsabilidad criminal consignada en el núm. 12 del art. 17 del Código Penal;

Considerando: Que el Ministerio Público pide se dé por compurgado el delito de Albornoz con el tiempo de prision que sufrió ese prevenido.

Fallo: absolviendo á Lorenzo Ferrari de culpa y cargo, declarando que hubo mérito legal para su prision y enjuiciamiento, decretando su libertad definitiva; y dando por compurgada la culpabilidad de Leonardo Albornoz con el tiempo de prision que ha sufrido, siendo de cargo de ambos encausados el pago por mitad de las costas procesales. Si no fuere apelada esta sentencia, elévese en consulta al Exmo. Tribunal Superior de Justicia, y publíquese.—*Jorge H. Ballestero.*

Estudios del Puerto

La Comision del Puerto sigue celebrando reuniones para tratar de los diversos asuntos sometidos á su direccion. La reunion del lúnes duró desde las 8 1/2 hasta la una de la noche. Asiste á esa reunion el ingeniero-jefe de la casa Luther, señor Arnold, quien no se expresa mas que en aleman. Para entenderse con él, la Comision ha tenido que llamar á uno de sus ingenieros, empleado que posee ese idioma.

Estos dias del 20 al 25, probablemente, se embarcará para esta el ingeniero hidrógrafo prusiano señor Folkmitt, que se halla al servicio oficial del gobierno aleman. Viene contratado por el gobierno de la República para cooperar á los trabajos hidrográficos.

Hoy se reune la Comision del Puerto, á la 1 p. m. con los doctores Sanarelli Soca y Scoseria con el objeto de cambiar ideas sobre trabajos y estudios de saneamiento é higiene del Puerto.

EN LOS TRANVIAS

En la reunion que celebró ayer tarde la Junta E. Administrativa, se ocuparon los señores munícipes de la solicitud que habian presentado las empresas de tranvías sobre interpretacion del reglamento respectivo en la parte que se relaciona con el máximum de pasajeros que pueden llevar los wagones y especialmente de los que se autoriza á llevar en la plataforma trasera.

La Junta resolvió que se pasara nota á la Jefatura expresando lo resuelto que era:

1.º permitir que puedan ir parados en la plataforma trasera hasta dos pasajeros.

2.º No permitir que una vez llenos los asientos de un wagon puedan ir pasajeros parados adentro de ellos incomodando á los que están sentados.

3.º En los trenes extraordinarios (los de los teatros y fuera de las horas de itinerario) se permitirá llevar los pasajeros que quepan en ambas plataformas una vez completo el interior.

Censo de Rivera

La Junta de Rivera resolvió hace poco llevar á cabo el censo de ese departamento. Solicitó y obtuvo la correspondiente autorizacion del Ministerio respectivo. Con tal motivo se ha dirigido á la Junta de Montevideo pidiéndole el envío de los formularios que sirvieron para levantar el censo de Montevideo.

En su última sesion la Municipalidad de la capital resolvió que se enviasen los formularios solicitados.

Propuesta rechazada

A la fecha debe encontrarse bajo el peso de una amarga decepcion un señor Magoulé autor de una donosa propuesta presentada hace algun tiempo á la Municipalidad.

Mangoulé habia soñado con uno de esos negocios que permiten el desarrollo de una panza y de una existencia feliz incomparables.

Su sueño se habia traducido en la propuesta aludida mas arriba, que tenía por objeto la construccion de los corrales en la Tablada. Calculaba gastar 40 ó 50.000 pesos en las obras (el cálculo era exagerado) proponiendo el establecimiento á su favor de un impuesto de 8 centésimos por cabeza de ganado que á ellos entrase, durante el modesto término de diez años.

El informe producido al respecto por la Direccion de Abasto y Tabladas establecia que, partiendo de la base del consumo actual, dicho impuesto produciria en los diez años gordos del señor Magoulé medio millon de pesos próximamente.

La Junta ha resuelto dar un rotundo «no ha lugar» á esta propuesta.

Damos el pésame al señor Magoulé por la pérdida de sus dulces ilusiones.

Práctica y teoria

SOBRE LATITUDES TERRESTRES

Leida la primera parte del artículo del señor Legrand (núm. 9070 de EL SIGLO), teníamos preparados nuestros apuntes para contestar, pero como el señor Legrand, en la segunda parte de su artículo (núm. 9071 de EL SIGLO), se encarga de limitar y precisar el alcance de las citas y hechos que aduce en la primera, de ahí que hayamos tenido que modificar el plan de nuestra réplica, deteniéndola tan solo en los puntos que nuestro ilustrado contendor hace objeto de sus afirmaciones sin salvedades de ninguna especie.

Pero antes de pasar adelante, cumple que hagamos algunas aclaraciones.

El señor Legrand niega haber afirmado que no siendo con un instrumento de observatorio fijo, solo podia aspirarse á una aproximacion de *dos ó tres segundos*.

Volvemos á leer el primer artículo del señor Legrand en que creimos haber notado esa afirmacion (núm. 9062 de EL SIGLO) y nos encontramos con lo siguiente: "Pues bien creíamos hasta ahora que (salvo el caso de los Observatorios fijos en los cuales se puede á fuerza de promedios, llegar á la precision del décimo de segundo) se podia dar por muy satisfecho el observador que lograra asegurar su latitud dentro de *dos ó tres segundos*."

No hemos pues calumniado las palabras del señor Legrand.

Tambien hemos vuelto á leer nuestro primer artículo (núm. 9054 de EL SIGLO) para convencernos de si en efecto digimos, como afirma el señor Legrand, que *era fácil* conseguir un décimo de segundo en la latitud. Pues bien en ese primer artículo nuestro, decimos al respecto lo siguiente:

"En cuanto á las latitudes la operacion no ofrece tantas dificultades, y es mas sencillo arribar á resultados entre uno y dos décimos de segundo de arco, ó sea de 3 á 6 metros."

Esto es que *no será tan difícil* conseguir la latitud entre uno y dos décimos de segundo, bien entendido comparando la operacion con la gran dificultad que presenta la determinacion de la longitud con pocos centésimos de segundo de tiempo. ¿Surge de ahí que hemos querido decir que se trata de *cosa fácil?*

En nuestro segundo artículo (núm. 9067 de EL SIGLO) hablamos de lo mismo, á saber precision de latitudes entre uno y dos décimos de segundo.

Debemos tambien hacer constar que por mucho que sea el respeto que nos merecen las opiniones de los autores que cita el señor Legrand, ello no estorban para que juzguemos las cosas con criterio propio, ni tampoco creemos que por el hecho de tenerlo debamos ser puestos en el *Index* como sacrilegos. Creemos pues que puede sernos permitido razonar sin incurrir en el delito de lesa autoridad científica, y no hay que poner el grito en el cielo, ni motivo para incomodarse cuando no se aceptan á ojos cerrados las opiniones ajenas.

Despues de todo esto entraremos en materia procurando ser lo mas breve posible.

Dejando á un lado los detalles sobre métodos, instrumentos y sus errores, etc., lo que nos llevaria lejos y por otra parte seria superfluo, vamos á concretarnos al fondo de la cuestion que en resúmen es esta: el señor Legrand sostiene y ha afirmado que en una estacion volante de una triangulacion no se puede conseguir la latitud con una aproximacion entre uno y dos décimos de segundo, porque en los observatorios fijos, con los grandes círculos meridianos, á penas se puede asegurar un décimo; y nosotros sostenemos y probaremos con razones y con hechos que se puede.

Pero ante todo conviene detenernos sobre una clasificacion de errores, en *errores medios* teóricos y en *errores reales*.

Dice el señor Legrand: "No puedo admitir como posible por parte de un ingeniero, la confusion entre el *error medio* teórico del promedio de una serie de observaciones, tal como se le calcula por fórmula conocida, y su *error real*, ó sea la diferencia verdadera con el dato absoluto."

Nosotros decimos que en la práctica no existen para los resultados definitivos nada mas que valores plausibles ó promedios, de los cuales se determinan el error medio y el error probable; no existen en las ciencias de observacion errores teóricos y errores reales; solo en teoría, en abstracto pueden admitirse esas denominaciones.

Determinar el valor más plausible de una cantidad física y tener un criterio *relativo* de su precision es todo lo que podemos pedir al método de los cuadrados menores. El inmortal Gauss se expresó siempre de manera que se comprendiera bien que en tal órden de cuestiones no puede pretenderse llegar á la verdad absoluta.

Existirian los errores reales dado el caso que se conociera el dato absoluto, cosa que ya hemos dicho no puede conseguirse. Solo por convencion se admite que un grandísimo número de medidas hechas con aparatos y métodos considerados como mejores y adecuados para efectuarlas, ofrezca un resultado cuyo valor pueda tomarse como exacto, es decir cuando su error probable esté dentro de ciertos límites que las observaciones mismas nos harán conocer.

Los errores reales ó efectivos como quiera llamárseles, solo tienen razon de ser, cuando nos proponemos confrontar resultados de numerosas séries de medidas hechas con instrumentos de diversa precision, debiendo uno de éstos satisfacer á la condicion de ser el más perfecto que la mecánica de precision pueda obtener, para estar autorizados á asumir, por convencion, el resultado final con él obtenido como verdadero.

Cuando pues en las medidas, y este es el caso que cumple examinar, se usan aparatos de igual precision ó muy próximamente equivalentes, no cabe la consideracion de errores reales, porque los resultados con ellos conseguidos merecen igual atendibilidad, y lo único que podemos hacer con ellos es combinarlos con relacion á sus pesos respectivos á fin de llegar á otro resultado de mayor precision.

Todas las observaciones (medidas) cuando son hechas con el mayor cuidado, en sus resultados deben acusar valores que difieran poco unos de otros, al rededor del mas plausible y del límite de apreciacion del aparato medidor. Teniendo muy presentes estas condiciones y otras que no se enumeran, estamos autorizados á aplicar á las series de medidas, el método de los cuadrados menores, porque este se funda precisamente en que se verifiquen dichas circunstancias.

De todo lo que precede se deduce que el señor Legrand no debió servirse de las dos séries de valores que trascribió de las publicaciones del Observatorio de Montsouris, porqué la 1.ª consta de solo 5 valores, y la 2.ª de 12, muy discordantes. Como se vé tenia que llegar necesariamente á resultados poco dignos de atencion.

Hemos notado la insistencia en hacer resaltar que *hacemos depender la exactitud de la latitud de esto tan solo*: «la apreciacion del aparato dividida por la "raiz cuadrada del número de medidas hechas."

Esto nos obliga todavia á una aclaracion, ampliando nuestro pensamiento, ya que no ha parecido bastante claro. Hemos entendido referirnos á los errores que dependen de las repetidas lecturas en un círculo graduado ó tornillo micrométrico para llegar á establecer un criterio acerca del error temible procedente de dicha causa, prescindiendo por el momento de las demás inherentes al instrumento, y lo hemos aplicado en igual medida ya aprecie 10", 5", ó 1". En otros términos nos hemos referido á la eficiencia de los aparatos en cuanto eran capaces de medir ángulos con cierta aproximacion para sacar un criterio aproximado relativo, no arbitrario, del límite de precision de los resultados que de ellos podriamos esperar, dada su composicion orgánica, la cual no debe pecar por desarmonía en sus partes constitutivas; queremos con esto significar que en una observacion el anteojo separe por ejemplo los 5 segundos, que el nivel acuse los 5 segundos, los microscopios lean 5 segundos, etc.

Sentado esto, al hacer las observaciones efectivas despues de un cierto número de ellas los errores procedentes de la lectura resultan involucrados con los errores accidentales, aunque en ciertos casos hay medios para separarlos unos de otros; por ejemplo, se puede conocer el error medio proveniente de las lecturas y el error que tiene por causa la colimacion. No hacemos mencion de los demás errores residuos que siempre tiene un aparato, porque son conocidos los medios para eliminarlos dado el método de observacion que se haya elejido. Tampoco queremos hablar de los errores constantes porque debe y puede averiguarse su valor y tenerse en cuenta en los resultados finales. Resulta pues que hay posibilidad práctica de medir la distancia zenital de una estrella al rededor del límite de apreciacion del instrumento, y por consiguiente obtener la latitud al rededor de ese límite para una sola observacion. Cuando en los libros que tratan de la teoría de los errores de observacion se habla de medidas suficientemente concordantes es justamente á este órden de ideas que quieren referirse, es decir á observaciones aisladas cuyo valor oscile al rededor del límite de apreciacion del aparato empleado. Y como la latitud depende tambien de la declinacion de las estrellas observadas el resultado asi mismo dependerá de la precision de dichas declinaciones.

Ahora nos falta hacer notar que debido á los progresos de la mecánica de precision es posible con un instrumento portátil hacer medidas angulares con la precision de un segundo, es decir puede medirse un ángulo con la misma exactitud que con un círculo meridiano de un observatorio fijo. La posibilidad de construccion de dichos instrumentos portátiles con tan maravillosa precision, dió orígen á la creacion de los métodos indirectos de Bessel, Struve, Airy y Horrebow-Talcott sin hablar de otros menos conocidos, para calcular la latitud de un punto terrestre con la precision que el estado actual de la ciencia demanda. Y las razones principales porque con ellos puede conseguirse entre 1 y 2 décimos de segundo son: 1.º la facilidad de eliminar los errores instrumentales, de refraccion y de azimut del eje en el modo de usar los aparatos; 2.º La posibilidad de hacer gran número de observaciones en tiempo bastante corto, 15 á 20 dias, atenta la facilidad relativa de manejo, y aplicar por consiguiente el método de los cuadrados menores.

Creemos haber llegado al punto en que nada se oponga á sacar la consecuencia lógica que para una estacion volante de una triangulacion puede calcularse la latitud con un error probable entre uno y dos décimos de segundo.

Solo queda, para concluir, citar los hechos concretos que con mucha razon el señor Legrand reclama.

En los años 1879 y 1880 el señor Miguel Raina, bajo la direccion del profesor Schiaparelli, determinó la latitud de un pilar de granito, construido expresamente en las dependencias del Observatorio Astronómico de Brera, en Milan. El instrumento empleado fué un anteojo de pasos portátil, acodado, de Repsold, con aparato de inversion que sin esfuerzo y rápidamente sirve para invertir el eje de rotacion del anteojo. La objetiva tenía 7 centímetros de diámetro, es decir permitia separar el segundo de arco.

El señor Raina hizo 42 observaciones sobre 19 estrellas. El resultado que obtuvo fué para la latitud del pilar 45° 27' 59", 127 ± 0", 112.

Con otro instrumento de Repsold, pero de dimensiones algo mayores, hizo 30 observaciones sobre 8 estrellas y el resultado que consiguió para la latitud del mismo pilar fué de 45° 27' 58", 709 ± 0" 109.—Combinando segun sus pesos respectivos estos dos valores llegó al valor final 45° 27' 58", 911 ± 0" 078.

El error probable de cada una de las dos primeras determinaciones oscila entre uno y dos décimos de segundo, y el error probable del valor final no llega á un décimo de segundo. Observaremos de paso que el promedio de los dos valores difiere de cada uno de ellos, dos décimos de segundo, límite máximo que sabíamos podia establecerse.

El mismo señor Raina, determinó con el segundo instrumento, la latitud de otro pilar de granito construido en las dependencias del Observatorio de la Universidad de Parma haciendo 30 observaciones sobre 14 estrellas y el resultado que sacó fué de 44° 48' 5", 491 ± 0", 116; es decir con un error probable entre uno y dos décimos de segundo.

El señor Porro determinó, con un anteojo de pasos acodado, tambien de Repsold, y de las mismas dimensiones, la latitud del observatorio de Turin, cuyo valor resultó de 45° 4' 7", 920 ± 0", 045 que difiere del promedio general solo en 0", 006.

En estas cuatro determinaciones fué empleado el método de Struve.

El libro de donde hemos extractado los tres primeros resultados, hace diez años está en nuestro poder, y forma parte de las publicaciones del Observatorio de Brera, en Milan, y desde ya tenemos el gusto de ponerlo á disposicion del señor Legrand.

El último dato referente á la latitud del Observatorio de Turin puede verificarse en la publicacion respectiva que existe en la biblioteca de la Facultad de matemáticas de la Universidad.

Dichas determinaciones, así como las de longitudes, fueron hechas para la comision italiana para la medida de los grados, para ser utilizadas en los trabajos de la Asociacion Geodésica Internacional.

Resultados análogos se obtienen en Alemania, Francia, Inglaterra, España, etc.

Juzgue ahora el señor Legrand si hemos probado nuestras aseveraciones, y si nuestras ideas son utópicas, incompletas y falsas. Estamos en el caso de estaciones astronómicas volantes, pilares de granito sobre los que fueron colocados los anteojos de pasos portátiles.

Se nos ocurre ahora formular esta pregunta ¿cuál es el *error medio teórico* de la latitud del pilar del Observatorio de Brera, en Milan, y cual es su *error real?*

Si el ilustre astrónomo señor Schiaparelli creyó suficiente emplear el anteojo de pasos portátil para averiguar la latitud de su observatorio astronómico y se decidió á publicar el resultado obtenido en el boletin correspondiente, ha sido porqué con el círculo meridiano fijo, difícilmente talvez podría conseguirlo mas exacto.

La latitud del Observatorio de Turin calculada por el método indirecto de Struve, es considerada por el señor Porro, director del mismo, como valor de alta precision.

Tambien en la Asociacion Geodésica Internacional de la que forman parte los mas ilustres Astrónomos y Godestas de Europa y Estados Unidos de América se consideran los métodos referidos como aptos para conseguir la precision necesaria para la determinacion de las latitudes.

El señor Legrand está empeñado en que nos persuadamos de la importancia de los pequeños movimientos del polo, aun no perfectamente conocidos y determinados. Estamos de acuerdo en eso, pero por ahora conocemos su posicion media que se considera como la verdadera, ó lo que es lo mismo se conoce la constante correspondiente mas probable, y esto basta, mientras nuevos resultados, fruto de pacientes y largos estudios y observaciones, no vengan á modificarla. Pero estas, como ya hemos dicho, son cuestiones mas bien de mecánica celeste y toca á la alta Astronomía plantearlas y resolverlas. Por otra parte, cualesquiera que sean las causas que influyan en el valor de las declinaciones, se puede estar seguros y tranquilos que en "La Connaissance des Temps", en el "Nautical Almanack" y en otras efemérides igualmente renombradas, serán tenidas debidamente en cuenta de manera de poder estar tranquilos respecto á las posiciones aparentes de las estrellas en ellas registradas para las varias epocas del año correspondiente.

En resúmen, en vista de los hechos y razones que hemos aducido, creemos haber dejado demostrado concluyentemente que en una estacion volante astronómica, vértice de una triangulacion, se puede obtener la latitud entre uno y dos décimos de segundo, resultado que el señor Legrand solo admite como susceptible de ser conseguido mediante las instalaciones de un observatorio fijo.

Antonio R. Benvenuto, Ingeniero.

LA CINDERELLA

Algunos de los jóvenes y distinguidos representantes que tiene Inglaterra en Montevideo, tuvieron un buen dia la inspiracion de animar nuestra monótona vida social, celebrando cada mes de los de invierno un baile de cuatro horas, que habria de terminar en la que Cendrillon escogia para retirarse precipitadamente. Hicieron propaganda, reunieron amigos, constituyeron una comision de distinguidas damas inglesas y de apellido bien británico, é invitaron tanto á las familias inglesas como á muchas de las mas distinguidas del pais, á la primer *Cinderella dance*.

El éxito mas completo coronó la iniciativa de los jóvenes *bachelors*, y durante varios inviernos, la *cinderella*, verificada en condiciones verdaderamente patriarcales, fué una de las reuniones mas animadas de nuestra sociedad: pero hace dos años, sin saberse por qué, cesaron de repente.

¿Se echaron de menos? Ya lo creo que se echaron. Aquel era un baile especial, franco, sin pretensiones, con cierto sello sajon que le daba un carácter original, á que contribuian las cabezas rubias y las patillas rubias ó blancas que cruzaban el salon, las botellas de Wiski en el *buffet* y el *God save the Queen* que anunciaba el fin del baile.

Despues de dos años de descanso, vuelve á surgir la Cinderella. Cendrillon, que se había ido de viaje, vuelve con mas ganas de bailar que nunca.

Probablemente en la primera quincena de Setiembre volveremos á verla valsar con mas vehemencia que nunca. Y esta vez no son solo los *bachelors* los que van á recibirla sino los mas conspicuos *husbands*. Se ha formado una Comision compuesta de los señores Baring, Wright, Benn, Galwey, Henderson, Nutthall, Brooks y Lane, y una sub comision compuesta de los señores Pentreath, Theobald, Still, Dunbar, Herbert Wright, Schwartz, Atkinson y Crinckshank, que se han propuesto organizar con el mayor esplendor la *cinderella dance*.

Dentro de breves dias quedará constituida la comision de señoras.

Como la cinderella se costea por suscricion, se ha resuelto que las personas que asistan á ella abonen dos pesos y medio por tarjeta de entrada, y cinco cuando soliciten tres, entendiéndose que corresponden á un *gentleman* y dos *ladies*.

La Comision está á la disposicion de todos los *cinderelianos* para toda clase de informes.

Cuestiones juridicas

PARTE DISPOSITIVA DE LA SENTENCIA DICTADA EN LA CALIFICACION DE LA QUIEBRA DE ANTONIO PORTA Y LOPEZ.

FABRICA de CARRUAJES, de MILLON, GUIET y Ca., de PARIS

Esta renombrada fábrica participa á su numerosa clientela que acaba de establecer en Buenos Aires, calle Buenos Aires número 160, un depósito de carruajes y arreos directamente importados.—Por datos é informes, dirijirse en Montevideo al señor Julio R. Alvarez, calle Juncal número 111. perm.dp

brosio Carranza, asistido del alguacil y actuario, de una fraccion de campo situado en este departamento del otro lado del arroyo de Canelon Grande, inmediato al Paso de la Paloma, compuesta su área de setenta y tres hectáreas cuadradas, siete mil ochocientos ochenta y un metros; linda por su frente al Sud con el arroyo Canelon Grande, por el Este con don Marcelo Perez, por el Norte y Oeste con don José María Cardoso.

La venta será al mejor postor y se incluye en ella las mejoras que el terreno contiene. Se vende para responder con su importe al crédito hipotecario que reclaman don Francisco y don Cárlos Casella á la sucesion de don Juan P. Salas.

El mejor postor deberá consignar en el acto de la almoneda el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Guadalupe, 23 de Julio de 1895.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público.

2639-jl.26

José R. Muiños

JUDICIAL

Valiosa fraccion de campo—Terreno especialísimo para pastoreo—Recomiendo este remate á los que deseen comprar una fraccion de campo excelente—Venta forzosa, al mejor postor, por ejecucion de hipoteca.

EL 26 del corriente Agosto á las 4 de la tarde, venderé en las puertas del Juzgado de lo Civil de 1er. turno calle Rincon núm. 63, una fraccion de campo situada en Godoy (departamento de Minas), compuesta de 370 hectáreas 9203 metros cuadrados, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 26 del corriente, á las 4 de la tarde, en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, por el martillero don José R. Muiños, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate de las siguientes propiedades: 1.º Una fraccion de campo con todas las mejoras que contiene situado en el paraje denominado de Godoy, jurisdiccion del departamento de Minas, compuesto de 230 hectáreas, lindando por el Norte con el arroyo de las Piedras, por el Sud con la fraccion que se va á describir, por el Este con el arroyo Peralta y por el Oeste con campo del señor Sanz; 2.º Otra fraccion de terreno situada en el mismo paraje con las mejoras que contiene, compuesta de 140 hectáreas 9203 metros cuadrados, confinando por el Norte con la fraccion antes descripta, por el Sud con don Juan M. Fernandez, por el Este con el arroyo Peralta y por el Oeste con otra fraccion de campo del compareciente. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Pedro Sedez contra don Adrian R. Sanz, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 2 de 1895.—*Antener R. Pereira*, escribano público.

Los títulos y demás antecedentes pueden verse en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63.

Por mas datos ver al rematador en la escribanía del señor Emilio Gambin y Blanc, calle Zabala número 168, todos los dias de 2 á 3 de la tarde.

47-ag.3

Pablo Luquet

JUDICIAL

Para pago de hipoteca—Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay—De 2 hectáreas, 9515 metros y 24 decímetros de terreno ubicados en las Tres Cruces de este departamento—Base de venta: 40.000 pesos, pudiendo el comprador abonar hasta la suma de $ 37.700 en títulos hipotecarios de la serie A ó B por su valor nominal y el resto en oro sellado.—La venta tendrá lugar el dia 21 del corriente, á las 3 p. m., en las puertas del Juzgado, Rincon 67, con arreglo al siguiente:

Edicto—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 21 del corriente, á las 3 p. m., en las puertas del Juzgado, calle Rincon 67, se va á proceder por el martillero don Pablo Luquet á la venta de una fraccion de terreno situada en las Tres Cruces de este departamento compuesta de 2 hectáreas, 9515 metros y 24 decímetros cuadrados que lindan por el Este con camino que va á la Aldea, por el Oeste con propiedad de don José Palleja y Martin, por el Sud con camino del Buceo y por el Norte con los herederos de Rijo. Se fija como base para la venta la suma de cuarenta mil pesos, pudiendo el comprador abonar hasta la suma de treinta y siete mil setecientos pesos en cédulas hipotecarias de las series A ó B indistintamente por su valor nominal con el cupon del semestre corriente, y el resto en oro sellado. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada. Los títulos se encuentran en la oficina del Banco Hipotecario del Uruguay, calle Zabala núm. 149, á disposicion de los interesados. Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, expediente ejecucion de hipoteca núm. 1.—Montevideo, Agosto 2 de 1895.

2771-ag.6

Alejandro Montautti

Grandioso remate en el palacio del extinto capitan general don Máximo Santos, calle 18 de Julio esquina Cuareim.

De los riquísimos y elegantes muebles, museo de obras de arte, carruajes, servicios de plata y platina, etc.

La venta se efectuará en ocho remates empezando el domingo 18 del corriente y lunes 19 en la parte baja del edificio.

19 de noche—Obras de arte.
20 de dia—Objetos de plata y platina.
21 de dia—Gran salon estilo Renacimiento, salita estilo morisco, etc.
21 y 23 de noche—Gran museo de pinturas y saloncito adyacente.
22 de dia—Salon de recepciones, salon de fumar y comedor.

Detalle de lo que se venderá el domingo 18 del corriente:

Carruajes—1 landolé norte-americano en perfecto estado.
1 breack solidamente construido propio para viaje en campaña.
1 sulky para carreras.
1 breack para niños.

1 bomba para incendios, claveteada con clavos de cobre aparente para bomberos, teatros ó alguna sociedad.

1 gran heladera, 2 grandes pajareras fantasía, cantidad de jaulones y jaulas chicas, 2 bancos de fierro para jardin, 45 rollos tiras caminero chico, 5 rollos id id de 1 metro y 30 de ancho diferentes gustos y riquísima calidad, 1 pieza estera de esparto de 1 metro y 30 de ancho, 8 alfombras, 8 cortinas y toldos de lienzo, 1 baño de fierro, 4 cajones con cristales rayados para claraboyas, 1 ropero tres cuerpos con lunas de cristal formando escritorio en el centro, 1 ropero con vidrios de colores, 27 columnitas de mármol para balcon ó balaustrada, 1 gran lote mármoles sueltos, cantidad de lotes de juguetes, maderas, fierros, catres Lacrimea, tablas para albañiles, banderas, etc., etc.

Detalle de lo que se venderá el lúnes 19.

Vestíbulo—1 juego compuesto de 1 sofá, 6 sillas y 1 gran percha con espejos y madera labrada.

Comedor chico—1 juego comedor, 1 aparador 3 cuerpos raiz de nogal lustrado por dentro con cristales grabados y mármoles gris, 1 mesa trinchante id id con gran espejo luna biselada, 1 id sin espejo, 12 sillas y 2 sillones, 2 grandes espejos de tres lunas con gran marco de roble y escultura de nogal, 43 cuadros óleo estilo pompeyano, tazas, cristales, porcelanas y platina, 1 alfombra, etc.

Salon de juego—1 gran mesa de billar con tapa de nogal para formar mesa de comedor, con mecanismo para elevar y bajar, 1 taquera con 12 tacos, 1 biblioteca giratoria, 1 juego 2 sofaes y 6 sillas respaldo de nogal y asientos marroquí, 2 galerías con cenefas y cortinas de reps bordadas, 1 alfombra, 1 gran percha de nogal con espejo biselado y percheros de bronce, 2 cuadros óleo marco de bronce, 2 cuadros fotografías: La catarata y El Fusilamiento de Torrijos).

Salon de fumar—1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 6 sillas madera jacarandá tapizados con felpa verde, 2 galerías con cenefas y cortinas del mismo, 2 chiffoniers de la misma madera con mármoles Santa Ana, 1 gran espejo de sobre sofá, 2 bibliotecas giratorias, 1 alfombra, 1 mesa de centro, 8 cuadros acuarelas y 7 id al óleo.

Salon (planta baja)—1 gran juego estilo Luis XV negro y oro, tapizado en brocato de seda floreado, compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 6 sillas, 2 ricos espejos marcos peluch con adorno de brocato, 4 galerías con cenefas y cortinas del mismo género del juego y á mas sus correspondientes cortinas de encaje, 1 piano marco Ricordi y Finzi, 1 consola 3 lunas espejos de cristal, 1 id gran luna biselada y mármol rojo, 4 rinconeras doradas con mármol, 1 vis á vis dorado, tapizado en género de fantasía, 4 sillitas doradas id id, 2 finas acuarelas por Morriani, 2 id id por Mattino y Loimon, 1 id id por Chelloni, 10 cuadros pintura sobre porcelana y varios cuadritos pintura; 1 alfombra, 1 juego 3 piezas de bronce de sobre consola; 1 juego id, 1 reloj, 2 candelabros con base de mármol, 1 jardinera figurando 1 cisne; jarrones, floreros, adornos, etc. etc., etc.

Antesala—1 jueguito compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 4 butacas, 4 galerías con cenefas y cortinas, todo tapizado en brocato y cortinas de encaje, 4 sillitas doradas fantasía, 1 espejo formando escudo, alfombra, cuadros, mesitas, adornos, etc.

Dormitorio—1 juego de bambú y erable para una persona, compuesto de cama con dosel tapizado, con cortinas de reps y de encaje, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio mármol rojo, 1 mesa luz, 3 galerías del mismo tapiz que la corona y su juego de cortinas, juego de lavatorio, cuadros, alfombras mesita de juego, etc.

Próximamente anunciaré el dia de la exhibicion del palacio y los demás detalles se irán publicando á medida que se vayan efectuando los remates.

Se alquila el palacio.

2822-ag.19

Arraga y Reyes

REMATE JUDICIAL

De un espléndido terreno en situacion de gran porvenir, frente á la calle Figurita, en las inmediaciones de la capilla San Félix y de la quinta de don Jaime Cibils.

Mas datos en el escritorio de los rematadores, calle Misiones 145. Otros detalles en el siguiente:

Edicto—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 27 del corriente, á las 2 de la tarde, en frente de la Bolsa, se va á proceder por los martilleros Arraga y Reyes á la venta en remate público, de una fraccion de campo de pertenencia de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas situada en el paraje conocido por la Aldea, de este departamento, compuesta de 32771 metros con 91 centímetros cuadrados que linda por el Norte con la sucesion de don Juan Aycardi, por el Sud con la calle Pública, por el Este con el arroyo de la Brena Moza en medio con don José María Moratorio, y por el Oeste con Laureano Calo. Se fija como base para la venta la suma de diez y ocho mil seiscientos diez y ocho pesos sesenta y seis centésimos, pudiendo el comprador abonar hasta la suma de trece mil doscientos pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B indistintamente por su valor nominal con el cupon del semestre corriente y el resto en oro sellado. El mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta en garantía. Los títulos se encuentran en la oficina del Banco Hipotecario del Uruguay, calle Zabala núm. 149, á disposicion de los interesados. Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca, expediente núm. 2.—Montevideo, Agosto 7 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

2839 ag 11



EL APIOL de los Dres JORET y HOMOLLE regulariza los MENSTRUOS

Enrique P. Torres

De la bien situada casa calle de Agraciada número 136, entre Asuncion y Lima—La mas central y valiosa posicion.—¡¡Magnífico lote!! ¡¡No hay otro!!—12 1/2 varas de frente por 50 varas de fondo—Al mejor postor.

EL JUEVES 15 del corriente, á las 3 de la tarde venderé al mejor postor, sin base de venta y dinero de contado, esta bien situada propiedad, ubicada como se ve en la parte mas valiosa, mas central y mas linda altura de la calle Agraciada, la que por su posicion puede decirse, es lo mejor que se ha ofrecido hasta hoy en venta. Su terreno es de 10 m. 737 milt. de frente al Este, por 42 m. 95 de fondo. Area total: 461 m. 15 decímetros cuadrados. Consta de 7 piezas, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, grandes patios y demás. Casa que por su estado y condiciones se presta para con muy poca cosa, transformarla en el mas espléndido edificio. Caño maestro, vereda, adoquinado y arrimos todo pago.

Títulos buenos

Excuso y creo inútil toda recomendacion. Llamo solo la atencion á todos sobre tan importante lote!! Allí, pues, el jueves 15 del corriente á las 3 de la tarde. El comprador dará al firmar el boleto y como garantía, 250 $.

Mas informes, al rematador, 18 de Julio 57, estudio del doctor José R. Mendoza.

2785-ag 7

Vicente Adami

De 13986 metros de terreno con edificio en el camino del Reducto, al lado de la quinta del doctor Alonso Criado y frente á las de los señores Guillemette, Irulegui y Bravo, etc.—A diez cuadras de la Estacion del tramvía del Reducto, que pasa por su frente.—Al mejor postor.

EL DOMINGO 18 del corriente á las 3 en punto de la tarde procederé á la venta por órden y cuenta de quien corresponda, al mejor postor y dinero de contado, de la espléndida fraccion de terreno arriba descripta, con el edificio y demás mejoras que contiene, compuesto de 13.986 metros 21 decímetros y 20 centímetros cds., lindando por su frente al Norte con el camino del Reducto; por el Sud con los señores Zoa Fernandez; por el Este con don Vicente Carrau y por el Oeste con el doctor Alonso Criado.

La casa se halla en muy buen estado y se compone de seis piezas y demás comodidades para servicio; algibe y un gran pozo manantial suficiente para el riego de la quinta, etc., etc.

La venta se realizará por órden terminante de su dueño y se liquidará indefectiblemente por lo que dén.

Las comodidades que ofrece el bien á venderse y el área del terreno proporcionan una buena oportunidad de adquirir por poco dinero una espléndida propiedad que costó cuantiosas sumas.

El mejor postor entregará el 10 % en garantía de su oferta.

Títulos buenos.

Por mas datos, Ciudadela 99.

2530-ag.10

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, en los autos ejecutivos seguidos por doña Martina Doussinague de Cibils contra el doctor don Federico R. Cibils y otros (de Buenos Aires), por cobro de un crédito hipotecario, se manda vender en los dias 28 y 29 del corriente, las propiedades que comprende el siguiente aviso:

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

Al mejor postor y para pago de hipoteca—importantísimos remates en los dias 28 y 29 de Agosto corriente.

DIA 28 de 3 á 4 de la tarde, esquina 25 de Mayo y Cerro, dos casas.

La primera con 5 metros 58 cents. á la calle 25 de Mayo por 18 mts. 898 de fondo al Sud formando esquina con frente al Este sobre la calle Cerro.

La segunda contigua á la anterior, 25 de Mayo núms. 387 al 91 con 10 mts. 75 cts. de frente por 44 mts. 80 de fondo. Area de 477 mts. 12 edificada de altos.

Estas dos propiedades contiguas que forman un área total de 582 mts. 52 serán vendidas en un solo lote.

OTRO—El mismo dia 28, de 4.15 á 5 de la tarde:

Una fraccion de la antigua Barraca de Cibils comprendiendo 882 mts. 72 ds. con frente de 17 metros 25 cts al Norte sobre la calle de las Piedras núms. 321 al 29, lindando al Sud con don José M. Cibils, al Este con doña Dolores Buxareo y al Oeste con Barraca conocida por de Mac-Eachen.

Las ventas se harán frente á las mismas propiedades. Los títulos quedan depositados en la oficina actuaria del Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Rincon núm. 63.

El comprador oblará el 10 % del valor de la compra en garantía de su oferta.

DIA 29, á las 2 de la tarde, en la Bolsa:

Una chacra situada en el paraje conocido por La Aldea, departamento de la capital, compuesta de 73.541 mts. cuadrados que lindan por el Norte con camino público (hoy llamado de La Figurita) por el Sud con doña Felicia Buxareo de Cibils, la Compañía Nacional y don Nicolás Sabio, por el Este tambien con camino público (hoy llamado Buxareo) y por el Oeste la sucesion Pereira y Podestá.

El mismo dia 29, á las 4 de la tarde, una fraccion de terreno con edificio que forma esquina á las calle 18 de Julio y Caiguá de la nueva ciudad compuesto dicho terreno de 31 mts. 12 cts. de frente al Sud á la calle primeramente citada por 47 mts. de fondo al Norte que son de frente al Oeste á la calle Caiguá, lindando al Este con doña Plácida Buxareo y por el Norte en cuya línea tiene 20 mts. 87 cts. con doña Dolores Buxareo de Pereira.

Seguidamente otra fraccion de la misma manzana que la anterior, compuesta de un área superficial de 994 mts. 68 cuadrados, teniendo 20 mts. 42 cts. de frente al Norte sobre la calle de la Colonia y confina por el Sud con doña Plácida Buxareo, por el Este con terreno de doña Margarita Buxareo de Cibils y por el Oeste con doña Dolores Buxareo.

Seguidamente otra fraccion de la misma manzana compuesta de 985 mts. 12 dcs. cuadrados con 20 mts. 42 cts. de frente al Norte sobre dicha calle de la Colonia, confinando con el Sud y Este con don Félix Buxareo de Cibils.

Títulos depositados en el Juzgado de lo Civil de primer turno.

El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 %.

Por mas informes al rematador todos los dias de 2 á 3 de la tarde en su casa, calle San José número 63.

2859-ag.13

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

De la casa-quinta dentro del Prado, calle Noria, á cincuenta metros de la calle Eucaliptus, propiedad recientemente construida con todas las comodidades y accesorios que requiere una casa de campo confortable.

EL VIERNES 30 del corriente á las cuatro de la tarde, en las puertas del Juzgado Departamental, Plaza Independencia, costado Norte, venderé á la mayor oferta la propiedad mencionada.

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos seguidos por don Pablo Rossi con Domingo Doglia y otros por ejecucion de hipoteca, venderé al mejor postor, un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Prado, antigua quinta de Buschental en este departamento señalada con el número ochenta y ocho en el plano respectivo levantado por el agrimensor don Demetrio Isola, compuesto dicho terreno de *veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros* de frente al Sud sobre la calle Noria y *cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros* de fondo al Norte por donde linda con el solar 87; por el Este con el 90 y por el Oeste con el 86.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria. El mejor postor consignará el 10 % del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Pido puntualidad.

Informes, Juncal núm. 111.

2860-ag.13

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

Al mejor postor—De una propiedad (casa de inquilinato), en la villa del Cerro, en la esquina de las calles Turquía y Centro América, posicion inmejorable, buena colocacion para renta, produce 50 pesos mensuales.

EL JUEVES 29 del corriente, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor la propiedad indicada de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 29 del corriente, á las 3 de la tarde y por el martillero público don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de 4 solares de terreno y con los edificios que contienen situados en la manzana núm. 33 B de la villa del Cerro, departamento de la capital, en las calles Turquía y Centro América por donde forma esquina, llevando el edificio por la primera calle los núms. 101 á 107 y por la segunda el núm. 1 A. Los 4 solares forman una estension superficial de 2656 mts. 37 decímetros cuadrados, midiendo en sus cuatro líneas divisorias 51 mts. 64 centímetros, lindando por su frente al Sud con la calle Centro América, por el Oeste con la calle de Turquía, por el Norte con los señores Santanaya y Padraga y por el Este con los señores Navia y Ca. La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por don José Piñeyro contra doña Isidora Berrueta y otro, por ejecucion de hipoteca. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 %, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 12 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por mas informes, calle Juncal núm. 111.

2861-ag.13

Juan M. Lawes

Al mejor postor—Brillante oportunidad para los señores especuladores.

EL DOMINGO 18 del corriente, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta en remate público y á la mas alta postura de un espléndido terreno en la costa Norte con frente al nuevo puerto en construccion donde nadie vende, propiedad de gran porvenir, entre la Destilería Oriental de los señores Capurro y los muelles del Ferrocarril Central del Uruguay. Con todas las mejoras de que consta: varias piezas de material, pozo manantial, parras y varios árboles frutales y de adorno. Con 30 metros 924 milímetros frente al Sud sobre la calle San Ramon núm. 12 por 62 metros 848 milímetros de fondo al norte lindando por esa parte con don Cárlos Aguiar, por el Este con don Martin Gourruche y por el Oeste con la playa.

Por mas datos ver al rematador en la calle Sarandí 202.

2852-ag.13

Juan M. Lawes

Importante remate de 3 propiedades todas ellas nuevas y de primer órden, se venderán al mejor postor para pago de hipoteca.

EL LUNES 19 del corriente, á las 4 de la tarde, una magnífica casa construida con toda clase de comodidades situada en la calle Cerrito núm. 8.

2853-ag.13

Juan M. Lawes

EL MIERCOLES 21 del corriente á las 4 de la tarde, 2 propiedades que venderé separadas al gusto del comprador, situadas una en la calle Cerrito núm. 6 B formando esquina á la calle Guaraní y la otra que es de dos pisos, señalada con los números 4 B y 4 C en la misma calle Guaraní; se venderán de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de dos solares de terreno con todos los edificios y demás mejoras que contengan y puedan contener, situados al Noroeste de esta vieja ciudad y forman parte de los terrenos del Fuerte de San José señalado en el plano respectivo con los números 2 y 4; en el órden siguiente: 1.º El lúnes 19 á las 4 de la tarde, el solar número 4, compuesto de una extension superficial de 284 metros 8 decímetros y 41 centímetros cuadrados, con 10 metros 308 milímetros de frente al sud sobre la calle del Cerrito; 10 metros 521 milímetros en la línea del fondo al norte por donde contina con el solar número nueve de don José Corbacho, 27 metros 58 milímetros en el costado este, lindero con el solar 5, y 26 metros 629 milímetros en el lado Oeste confinando con el solar 3; y 2.º El miércoles 21 á las 4 de la tarde el solar número dos, compuesto de una extension superficial de 272 metros 64 decímetros cuadrados con 10 metros 308 milímetros de frente al sud sobre la expresada calle del Cerrito; 9 metros 898 milímetros en la línea del fondo al norte, por donde linda con el solar 7; 24 metros 911 milímetros en el costado Oeste que por formar esquina son tambien de frente á la calle de Guaraní, y 25 metros 77 centímetros en el lado Este, por donde linda con el solar núm. 3.

La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Antonio Chiarino contra don José Vidal, por ejecucion de hipoteca. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código del P. Civil.—Montevideo, Agosto 3 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por mas datos ver al rematador en la calle Sarandí núm. 262.

2854-ag.13

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 18 de Agosto, á las 3 de la tarde.—**Casa baja**, calle 18 de Julio núm. 63, entre Montevideo y Comercio, en la Villa de la Union—Mids: 8 m. 75 de frente al Norte por 38 m. 66 de fondo; área: 338 mjc. 27.

Posicion muy central, construccion moderna, buena distribucion, materiales superiores, cinco espaciosas habitaciones distribuidas así: 1 sala grande con dos ventanas, 3 dormitorios y comedor; cuarto de servicio, cocina, letrina y carbonera; pinturas al fresco, tirantes y pisos de pino de tea, puertas y ventanas al frente de cedro; algibe de 80 pipas; el zaguan de piedra mármol, los patios con baldosa francesa; al fondo una huerta con árboles frutales y forestales.

Empedrado, vereda y arrimos pagos y á cobrar en el costado Este.

Títulos á satisfaccion

La casa está actualmente desalquilada y los interesados pueden ocurrir por la llave á la Ferretería Francesa situada en la misma calle.

Base de venta: $ 1,500 al contado.

Garantía de la oferta: 200 pesos.

Para mas detalles y ver los títulos, Arapey 99.

2866-ag.14

Alberto Salvagno

De ricos muebles, galerías, espejos, consolas, alfombras, cuadros, libros de estudio y recreo, cocinas económicas, baños de hierro, una máquina de foto-tipia, una gran caja de fierro con dos puertas. Lozas, cristales, etc.—Al mismo tiempo un lote de ricas mantas para abrigo.

EL JUEVES 15 y VIERNES 16 del corriente, á las 8 en punto de la noche, venderé por órden de La Auxiliar y en su local calle Buenos Aires núm. 255, todos los muebles y demás objetos allí depositados y cuyo detalle es como sigue:

Un rico juego de sala compuesto de nueve piezas, armazon de nogal macizo y tapizado en velours de Genes, cuatro galerías nogal y oro tapizadas en velours de Génes, un juego de antesala, fantasía, compuesto de 2 butacas y 4 sillas tapizadas en seda celeste cielo y 3 galerías nogal y oro y tapizadas en el mismo género; un juego para salon compuesto de 15 piezas, armazon de jacarandá y palo de rosa y tapizado en brocato de pura seda, dos amueblados para sala, nogal y oro, de nueve piezas cada uno y tapizados en la misma seda; un rico y valioso amueblado para dormitorio, estilo Luis XV, de nogal fileteado en oro, interior de cedro lustrado, cristales biselados y mármoles; un amueblado para comedor, de roble macizo con aparador de tres cuerpos y cristales biselados, gran mesa de trinchar, mesa para 24 cubiertos, doce sillas, tres galerías de comedor con cortinas de cachemir afiligranado; dos amueblados de escritorio tapizados en cuero, un escritorio ministro y tres galerías de nogal con cenefas de cachemir.

Una rica consola con cristales viselados marcos de relieve y doble cristal en la base, un gran espejo con cristal viselado y marco de relieve, un rico espejo veneciano para tocador con marcos de cristal artísticamente viselado, un espejo francés para antesala con cristal viselado y rico marco dorado.

Dos espejos ovalados con marco dorado, cuadros al óleo con ricos marcos entre ellos uno representando un episodio de Suiza.

Muebles sueltos y de fantasía para sala y dormitorio como ser sillas nogal y oro tapizadas en Velour de Gene y lampas de seda, etageres, rinconeras, mesas nikeladas, mesas de centro, escritorios de señoras, etc., etc.

10 alfombras con poco uso de Bruselas.

Un rico cuadro al óleo representando á San José, un juego porcelana Limoges para comedor, botellas, copas, cubiertos de Cristofles, etc., etc.

Libros—Luis Gregoire, Geografía Universal; Cantú, Historia Universal; Víctor Durui, Historia de los romanos; Rafzei, Las razas humanas; Francisco Pi y Margall Historia general de la América; Escrich, Diccionario; H. Martí, Historia de Francia; Lafuente, Historia de España; Cervantes, Don Quijote; Figtrier, El hombre primitivo; Felio, Física; Trien, Libro de los oradores Moltke, Guerra Franco-Prusiana, Saint Beuve, Galería de hechos históricos; Salvá, Diccionario latin-español; Boubiet, Diccionario y Atlas geográfico; L. Trwst, Tratado de química; Ganot, Tratado de física; Jussieu, Botánica; Michelet, Antología; Fournier, Tratado de contribuciones directas; J. de Sarro, sus obras, 2 tomos; Chateaubrian, Los mártires y Estudios históricos; J. Roteine, Teatros; César, Guerra de los Galos; Goethe, Fausto; Espronceda, Obras poéticas; V. Hugo, El último dia de condena.

A mas obras por Renan, Metz, Damicis Galdos, Zola, Founier, Bain, Balmes, Flamarion Homero, Calvo, Pereda, Canstant, Marcel, Young Selis, Lamartine, Gouyó, Grio, Ortila Bery, Moliêr Dumas, Nerne, Lagrange Ali, Campoamor, sus obras completas, etc., etc.

Muebles sueltos, tres roperos de nogal con espejo, 3 id de puerta, 1 ropero de jacarandá, 1 espejo, 2 camas gemelas de jacarandá, 2 lavatorios de jacarandá, 1 cama para 2 plazas con elásticos y colchones de lana; cómodas, lavatorios, mesas de luz, aparadores y mesas de colisa, todos de nogal, sillas de Viena y hamburguesas para comedor, relojes de pared é infinidad de muebles que no se detallan.—Dos cocinas económicas americanas, una de uso y otra nueva; un baño de hierro aporcelanado, perchas, etc., etc.

En exhibicion—Todos los muebles y objetos relacionados pueden verse en La Auxiliar, el mártes y miércoles próximo, de 8 de la mañana á puesta de sol.

Muy importante—La Auxiliar da dinero sobre muebles, sin interés, para ser vendidos en remate al mejor postor.

Mucha atencion—Las ventas de La Auxiliar son siempre al mejor postor, no admitiéndose base y quedando prohibidas las ventas particulares.

A todos interesa—El saber que La Auxiliar se encarga de la venta de propiedades, carruajes y mobiliarios completos contando para esto último con el local mas lujoso y mejor situado en Montevideo.

2874-ag.14

Martin Reyes

De dos lindas casas bajas, en la calle Vazquez núms. 27 y 29, entre Uruguay y Paysandú, con tramvías en las dos esquinas, con cinco piezas cada uno, cuartos para sirvientes, cocina, water-closset, cañerías de aguas corrientes, algibe, etc., zaguan y primer patio de mármol, pisos de tabla en las piezas; todo en muy buen estado y con las comodidades necesarias para una corta familia. Recomendamos á los que tengan poco ó mucho dinero, quieran visitar estas buenas propiedades, pues seguramente si no lo hacen y dejan de concurrir al remate, perderán la ocasion de hacer una verdadera pichincha. Las casas se venderán separadamente. Los títulos son perfectos y se encuentran en el Juzgado á disposicion de los interesados. Otros datos en el escritorio del rematador, calle Misiones 145. Hay que vender á cualquier precio. Las demás condiciones de la venta serán las que expresa el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 21 del presente, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, por el martillero don Martin Reyes, asistido del infrascripto actuario y alguacil de este Juzgado, de la siguiente propiedad: Un terreno y edificios situado en la nueva ciudad señalado con el núm. 2 en el plano respectivo, compuesto de una extension superficial de 252 metros 173 milímetros, con 11 metros de frente al Este sobre la calle Vazquez, 24 metros 80 cents. en el costado Sur lindero con el solar núm. 1, 23 metros 25 cents. en el costado Norte lindero con el solar número 3 y 10 metros 73 cents. en el fondo al Oeste. Se previene que el mejor postor oblará el 10 % del precio de venta en garantía de su oferta, y que la propiedad se manda vender en los autos testamentarios de María Armanda Souste de Rayneri y Juan Rayneri.—Montevideo, Agosto 2 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

2770 ag.6-2ed.

AVISOS

Al comercio El abajo firmado participa al comercio que ha vendido las existencias de su almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Piedad núm. 117 esquina Mercedes núm. 426, á don José Balboa.—Si alguno se considera con derecho á alguna cuenta contra el negocio, se servirá pasar por dicha casa dentro del término de cinco dias á contar desde la fecha, pasados los cuales el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Agosto 9 de 1895.—*Benito Pena.*

2332-ag.15

Sarmientos y parras de uno y dos años Pinot, Bourgogne, Vidiella, Cabernet, Semillon blanco, Nebiolo, Valenciana, Moscatel, Malbet, todas libres de enfermedad y de primera calidad. Se vende tambien naranjos: brasileras, tangarina y de ombligo de la granja de José Mondino en Sayago. Para tratar calle Orillas del Plata número 130.

2524-ag.15.



Tramvía del Este

Esta Empresa llama á propuestas para la provision de pasto á su caballada, por el término de un año. En la Estacion, calle Constituyente núms. 69 y 71 encontrarán los interesados el pliego de condiciones para efectuar el contrato. La Empresa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo creyera conveniente.

Las propuestas se recibirán cerradas hasta el dia 15 del corriente á las 3 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

Montevideo, Agosto 3 de 1895.

2736-ag.15-2ed. *La Empresa.*

Banco Italiano del Uruguay

Compramos billetes de dicho Banco, pagando 2 1/2 por ciento de premio en plata nacional de 100 pesos para arriba.

En el cambio del **Banco Ruso**, calle Zabala núm. 66, frente á la Bolsa.

2590-ag.20

Receptoría de policías de la capital

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de cuentas correspondientes al mes de Julio de 1895, que esta oficina empezará á documentar desde el dia de la fecha.

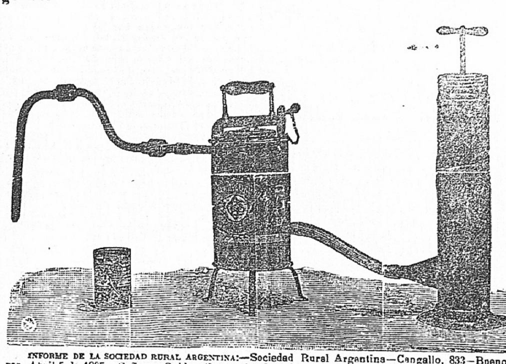
Montevideo, Agosto 12 de 1895.

2851-ag.15 *El Receptor.*

HORMIGUICIDA URUGUAYO

REFORMADO

Privilegiado por los gobiernos argentino, uruguayo, brasilero y chileno.—Testimonio obtenido en Buenos Aires bajo el nombre de Hormiguicida Argentino.



INFORME DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA:—Sociedad Rural Argentina—Cangallo, 833—Buenos Aires, Abril 5 de 1895.—Señores Gubba, Cardenal y Ca. Señores:—Adjunto remito á ustedes copia auténtica del informe de la Comision especial nombrada por la Sociedad para presenciar las experiencias que con el *Hormiguicida Argentino Reformado*, de su invencion, hicieron se el dia 14 de Marzo próximo pasado en el local de exposiciones, en Palermo.—Al felicitar á ustedes por tan importante resultado, los saluda atentamente.—*José Francisco Acosta*, presidente.—*Julian Frers*, secretario.

Informe.—Los que suscriben, nombrados en comision por la Sociedad Rural Argentina para fallar sobre el resultado de las experiencias realizadas en la reciente Exposicion Feria de Palermo, con el *Hormiguicida Argentino Perfeccionado*, de los señores Gubba, Cardenal y Ca., exponen:—1.º Que en las pruebas hechas el jueves catorce del presente en los terrenos del local de la Exposicion quedó constatada la sencillez, seguridad, rapidez de accion y regularidad en el funcionamiento del *Hormiguicida Reformado*, evidenciándose que, en efecto, la nueva tapa automática es de un cierre perfecto y de mas fácil manejo que la hornalla, así como el cuerpo interior de acero, resiste bien al fuego; que la capa aisladora de polvo de carbon que anteriormente se empleaba, ha sido ventajosamente reemplazada por la corriente automática de aire; que los caños de hierro con acodaduras ajustables de bronce han venido á suprimir perfectamente bien el antiguo caño de goma, no siendo posible ahora su destruccion por el fuego.—2.º Que el ataque á los hormigueros duró *cinco minutos y tres cuartos* en uno y *seis minutos y medio* en otro.—3.º Que en la comprobacion á que se sometió uno de los hormigueros, *tres dias despues*, escavándosele hasta el descubrimiento del nido principal, quedó de manifiesto el efecto mortífero de los humazos dados por el aparato, pues aun cuando se extrajeron con todo detenimiento grandes nidadas y montones de tierra, no pudo observarse ni un solo signo de vitalidad en los millares de hormigas que se recojieron.—Además, púdose notar en todas las partes libres del hormiguero (en sus bóvedas y paredes), así como en los montones de huevos y depósitos de provisiones descubiertos, una especie de precipitacion anidrilfecita proveniente del gas venenoso empleado, circunstancia que permite hacer creer que, dado caso que la accion destructora no se ejerciera directamente sobre *todos* los huevos (los del centro de la nidada, por ejemplo) los productos que de ellos pudieran llegar á salir mas tarde se encontrarian en un medio envenenado que les haria imposible la vida.—En vista de los resultados obtenidos en el ensayo, informamos, pues, que el *Hormiguicida Argentino Reformado* de los señores Gubba, Cardenal y Ca., tal como lo hemos visto funcionar, es un poderoso destructor de hormigas, y creemos que lo será tambien de otros animales dañinos que hacen sus viviendas bajo tierra.—Declaramos tambien que su manejo, á la vez de no tener complicacion alguna, no presenta peligro para el operador, porque el humo solo invade las cavidades del hormiguero y su escape se evita teniendo cuidado de ir tapando las bocas á medida que se descubren.—En consecuencia, firmamos de conformidad el presente fallo en Buenos Aires, á veinte y uno de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco.—*Enrique M. Nelson—Miguel Lanús—M. Guerrico—Angel S. Peluffo.*

Apesar de las reformas efectuadas en los aparatos, no se ha alterado el precio; con cada hormiguicida se dará tambien una cajita de lubrificante.—Precio, incluso un tarro de ingrediente y una cajita de lubrificante, **12 pesos** con bomba de aire ó **10 pesos** de fuelle.—En venta en las principales casas de comercio de la capital y de campaña.

Agente general: ERNESTO QUINCKE

CERRO LARGO NÚMERO 92—MONTEVIDEO

INVENTORES: GUBBA, CARDENAL Y C.ª—BUENOS AIRES

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

Saldrá de este puerto el **4 de Junio de 1895**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª, y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirijirse á los agentes

TARANCO y C.ª

47—ZABALA—117 35 pm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE CHIODO

Saldrá el **16 de Agosto** de 1895.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el **2 de Setiembre** de 1895.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **16 de Setiembre** de 1895.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 110.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 30 pesos cada uno.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Saldrá el **23 de Agosto** á las 3 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el de **Agosto**, á las para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	187 43
2.ª id	$	131 48
3.ª id		28 90

Para mas informes y para tratar del flete de la mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

3-perm *P. Chambolle.*

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BRETAGNE

COMANDANTE GARCIN

Saldrá el 26 del corriente directamente para Rio Janeiro.

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el 3 de Agosto para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretaña*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 51.

9-perm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

El vapor brasilero

DESTERRO

Saldrá el 15 de Agosto á las 4 p. m., para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguapé, Santos y Rio Janeiro.

Flete convencional.

Linea de Matto Grosso

Salidas, el dia 15 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino* y *Ladario*.

EL PAQUETE BRASILERO

RÁPIDO

Saldrá el 15 de Agosto á las 4 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bellavista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes, dirigirse á la agencia

129—CALLE PIEDRAS—129

221-perm. *J. A. da S. Guimarães,* Superintendente.